

Serie Documentos de Trabajo

Nº 96

**NUEVO REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA.  
CONSULTA ASOCIATIVA**

Junio 2008.

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>1.Participación social. Significación y dimensiones.....</b>	<b>4</b>
<b>1.1. La participación como actividad lúdica.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2. La participación como actividad socio-política.....</b>	<b>6</b>
<b>1.3. La participación como actividad socio-cultural.....</b>	<b>7</b>
<b>1.4. La participación como actividad de integración social .....</b>	<b>9</b>
<b>1.5. La participación como actividad económica .....</b>	<b>11</b>
<b>1.6. La participación como forma de relación con el entorno.....</b>	<b>12</b>
<b>2.Participación institucional .....</b>	<b>13</b>
<b>2.1. El desarrollo histórico de la participación institucional. Evolución y situación actual.....</b>	<b>13</b>
<b>2.2. Objetivos y sujetos implicados en la participación institucional.....</b>	<b>16</b>
<b>2.2.1. La obtención de recursos para el desarrollo de actividades ....</b>	<b>17</b>
<b>2.2.2. El control de la gestión municipal .....</b>	<b>18</b>
<b>2.2.3. Orientación de las políticas sectoriales .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2.4. Participación en la gestión municipal .....</b>	<b>22</b>
<b>3.Órganos de Participación sectorial .....</b>	<b>25</b>
<b>3.1. Evaluación de la experiencia de los Consejos Sectoriales .....</b>	<b>25</b>
<b>3.1.1. Principales aspectos positivos .....</b>	<b>26</b>
<b>3.1.2. Aspectos críticos y propuestas de mejora .....</b>	<b>28</b>
<b>3.2. División sectorial. Propuestas .....</b>	<b>34</b>
<b>3.3. Composición de los órganos sectoriales .....</b>	<b>35</b>
<b>3.4. Funcionamiento y alcance de las competencias de los Consejos Sectoriales .....</b>	<b>40</b>
<b>4. Participación territorial .....</b>	<b>44</b>

4.1. Expectativas sobre el modelo municipal de Participación territorial....	44
4.2. Alcance de las competencias de los órganos territoriales.....	45
4.3. Participación de las asociaciones en el ámbito territorial .....	47
4.3.1. Representación individual de los ciudadanos en los órganos territoriales .....	48
4.3.2. Representación de los ciudadanos a través de asociaciones en los órganos territoriales.....	50
4.3.3. Posibles vinculaciones entre órganos territoriales y sectoriales.....	51
4.3.4. Otras formas de presencia de las asociaciones en el ámbito territorial .....	53
4.3.5. Aspectos problemáticos de la participación de las asociaciones en el ámbito territorial.....	53
5. Medidas municipales de apoyo al asociacionismo .....	55
5.1. Espacios .....	55
5.2. Ayudas económicas .....	57
5.3. Medios de comunicación .....	58
5.4. Formación.....	59
5.5. Gestión municipal .....	60
5.6. Fomento de la participación, el asociacionismo y el voluntariado .....	62
5.7. Cogestión de servicios.....	65
5.8. Otras propuestas .....	65
Ficha técnica.....	69
Guión de entrevista para las asociaciones .....	70

# INTRODUCCIÓN

El informe que se desarrolla a continuación presenta los contenidos básicos que se desprenden del análisis de 17 entrevistas abiertas realizadas a representantes de asociaciones que ejercen su actividad en Alcobendas<sup>1</sup>, dirigidas a recabar sus opiniones, valoraciones y sugerencias para la elaboración del nuevo Reglamento de Participación ciudadana.

Como paso previo, se facilitó a las asociaciones un avance del guión con los temas básicos a abordar en las entrevistas, con objeto de que tuviesen oportunidad de discutir o consensuar sus respuestas, entre los miembros o comités directivos de cada asociación.

En síntesis, los temas abordados en las entrevistas han sido:

- Prioridades para potenciar la participación de las asociaciones en el ámbito social.
- Prioridades para potenciar la participación de las asociaciones en el ámbito institucional.
- Valoraciones y propuestas en cuanto a los órganos de participación sectorial
- Valoraciones y propuestas en cuanto a los órganos de participación territorial
- Propuestas en cuanto a medidas municipales de apoyo al asociacionismo.

Estos mismos ejes temáticos han servido para articular los contenidos de este informe.

De modo que el primer capítulo se dedica a la Participación de las asociaciones en el ámbito social, tomando como referencia las contribuciones que, desde sus diferentes actividades, realizan en este plano, así como los aspectos prioritarios que señalan al respecto.

El segundo capítulo trata sobre la Participación en el ámbito institucional. El asunto medular es aquí la relación entre asociaciones y Ayuntamiento y junto a consideraciones

---

<sup>1</sup> Además de las 17 entrevistas presenciales, se ha recibido la respuesta por escrito de una asociación a los temas enunciados en el guión común a todas las entrevistas.

de carácter general, se describen los rasgos de los distintos modelos o perfiles que se establecen respecto a esta cuestión.

Se presenta a continuación un capítulo dedicado al análisis concreto de los Consejos Sectoriales, en el que se aborda con los entrevistados, tanto la valoración de la experiencia anterior en los casos en los que existe dicha experiencia, como las cuestiones clave para el diseño de nuevos órganos de carácter sectorial en el nuevo Reglamento: composición, funciones y ámbito de competencias.

Para profundizar en el otro eje de la Participación, el territorial, el siguiente capítulo se dedica a los órganos territoriales, prestando atención a aspectos como su composición y funciones, y a las distintas posiciones que expresan las asociaciones, en cuanto a la relación entre los ámbitos territorial y sectorial.

Se aborda, por último, la cuestión de las medidas de apoyo municipal al asociacionismo. En este capítulo es quizás donde más líneas de consenso se han encontrado entre las distintas asociaciones, y donde también se han encuadrado toda una batería de propuestas recogidas, tanto en lo que se refiere a ámbitos y medidas concretas de apoyo al asociacionismo como a iniciativas de diverso tipo a desarrollar en el municipio junto con las asociaciones.

Hay que precisar que, si bien el guión ha sido el eje que ha guiado el desarrollo de las entrevistas, se ha dejado siempre un margen de apertura a los entrevistados, para estructurar según sus preferencias y orientaciones de valor los contenidos de la entrevista. Esto ha dado lugar a que hayan podido recogerse informaciones útiles no previstas inicialmente en el guión, ampliando el ámbito de las propuestas y sugerencias recibidas y a que las asociaciones hayan podido expresar sus posiciones con más libertad. En todo caso, la línea dominante ha venido siempre marcada por la referencia a los temas relevantes para esta consulta.

En la ficha técnica que aparece en las últimas páginas de este informe, se ofrecen más detalles de la metodología utilizada, la lista completa de asociaciones entrevistadas y el guión de las entrevistas.

Dado que se ha utilizado una metodología de carácter cualitativo, en el informe no se tiene en cuenta el peso cuantitativo de unas u otras posiciones. Lejos de establecer este tipo de mediciones -propias de las técnicas estadísticas de investigación-, lo que se ha pretendido ha sido realizar un acercamiento de carácter exploratorio a las posiciones discursivas de las asociaciones en relación con el nuevo Reglamento de Participación ciudadana, recogiendo sus propuestas y sugerencias más relevantes para la elaboración de dicho texto.

En esta línea, el análisis trata de reflejar con la máxima amplitud, los principales lugares de consenso y las líneas de diferenciación básicas en el conjunto de las ideas expuestas

por los interlocutores del tejido asociativo. Las asociaciones a título individual sólo son objeto de referencia en los casos en los que desarrollan propuestas concretas ó defienden planteamientos específicos dentro de su sector.

Agradecemos desde aquí la activa participación de las asociaciones, y el grado de compromiso mostrado con el proyecto municipal de creación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. La gran cantidad de ideas y propuestas que han aportado, así como la comunicación de dudas, inquietudes y valoraciones positivas y críticas serán, sin duda, de gran utilidad en la elaboración del nuevo texto.

# 1. PARTICIPACIÓN SOCIAL. SIGNIFICACIÓN Y DIMENSIONES.

La participación ciudadana en el ámbito social ha sido el punto de partida de la totalidad de las entrevistas. Este planteamiento del tema desde su ángulo más abierto, ha permitido contextualizar los objetivos y actividades concretas de cada asociación en el espacio más general de las concepciones de “lo social” que les sirven de fundamento.

En términos concretos, como modo de acercamiento a esta cuestión, en el guión previo facilitado a las asociaciones entrevistadas, dentro de un apartado titulado “Prioridades” constaba la pregunta: “*¿Cuáles serían, en opinión de vuestra asociación, las prioridades que contribuirían en mayor medida a mejorar la **participación social** de las Asociaciones en Alcobendas?*”.

Hay que señalar que en algunos casos las referencias a “lo social” aparecen de forma directa y preliminar, como un derivado de la propia actividad asociativa. Sin embargo, en la mayor parte de las entrevistas, es la vertiente institucional de la participación y, en concreto, las relaciones entre las asociaciones y el Ayuntamiento (cuestión que se desarrolla exhaustivamente en el capítulo siguiente) el tema que se coloca en el primer plano del discurso. En estas ocasiones, las referencias concretas a la participación “social” aparecen después y el propio desarrollo del ámbito social se presenta como una consecuencia derivada, en buena medida, del buen funcionamiento de dicha relación institucional.

De cualquier modo, el espacio social está presente en todas las perspectivas, si bien en cada caso existe una mirada diferenciada. En este sentido, podríamos decir que “lo social” es un lugar de confluencia al que las asociaciones llegan a través de caminos o perspectivas distintas. Contemplando conjuntamente los puntos de vista recogidos a través de esta consulta podemos, por tanto, dibujar un “espacio social de participación” compuesto por las múltiples dimensiones que aportan las distintas asociaciones. Dichas dimensiones serían, en síntesis:

- La participación como actividad lúdica
- La participación como actividad socio-política
- La participación como actividad socio-cultural.
- La participación como actividad de integración social
- La participación como actividad económica
- La participación como relación con el entorno

### **1.1. La participación como actividad lúdica**

Se sitúan aquí aquellas asociaciones que definen su actividad como un modo de “pasarle bien en grupo ” ó “hacer relaciones” sin ningún objetivo adicional.

Puede tratarse tanto de actividades culturales, deportivas, de ocio, viajes, etc.

Desde esta perspectiva el objetivo de la participación es la pura socialidad y los beneficios que ésta produce. El estar juntos y pasarle bien, el establecer relaciones sociales genera bienestar individual y bienestar social.

Esta concepción preferente de la participación suele establecerse en contraposición con la búsqueda de objetivos políticos:

“esto es bueno para el pueblo, para la gente, relaciones, ¿por qué no?, no hay ningún ánimo de nada, ni reivindicamos nada, sólo queremos pasarle bien, representar Alcobendas y divertirnos” (E10)

“nuestra máxima es que todos los socios nos lo pasemos bien. Sea del signo... aquí no miramos nada. Simplemente que somos un grupo” (E6)

Esta finalidad puramente lúdica aparece, sin embargo, frecuentemente asociada con determinados beneficios de carácter social, entre los que destaca el establecimiento de redes sociales, el arraigo y la vinculación al territorio.

“Es un fin social, no estamos dirigiendo yo qué sé..., no somos chavalotes, somos gente ya de 50 y tantos años, que estamos de vuelta de muchas cosas y queremos ayudar y queremos que la gente se sienta bien y armonía y tal” (E10)

“independientemente de nuestra filosofía fundamental, que es divertirnos, pasarle bien, porque hay un componente fundamental de por qué se forma (...) Es decir, (...) se forma fundamentalmente, esto es un dato para tener en consideración, hace 25 años, cuando aquí llegamos gente de muchos sitios de España. Donde no estábamos ubicados, donde llegábamos a un sitio nuevo, donde éramos gente joven, algunos con niños pequeños, otros solteros pero casados aquí. Y buscábamos puntos de encuentro con otra gente” (E6)



Junto a estas consideraciones, las asociaciones que promueven actividades de carácter recreativo o cultural, suelen referirse con frecuencia a la extensión de este tipo de beneficios sociales más allá del colectivo de sus propios socios, a la población del municipio en su conjunto:

“Nuestra función no es política en absoluto. Y sobre todo, y es lo que me gustaría apuntar, es que independientemente de esa filosofía de pasarlo bien, de divertirnos, de que nuestros socios lo pasemos bien, y que nos conozcamos, y que cambiemos impresiones, (...), y hacía referencia a las cosas que organizábamos, no solamente son para nuestros socios, sino a través de todos los ciudadanos del municipio” (E6)

“Sí que hacemos cosas que se beneficia gran parte del pueblo, no solamente los socios, hacemos una excursión y si sobran plazas pues va la gente del pueblo, claro, y hacemos un teatro, sobran entradas de que los socios no han consumido y se dan a la gente del pueblo, etc., etc.” (E8)

## **1.2. La participación como actividad socio-política**

Las visiones que ponen el énfasis en la dimensión socio-política de la participación, se articulan en torno al concepto de “democracia participativa”, definido como la participación real y efectiva de los ciudadanos en la toma de las decisiones municipales.

La figura central de este discurso es “el ciudadano”, fundamentalmente un ciudadano no organizado, no encuadrado en las estructuras institucionales, ni en los partidos, e incluso en el extremo, tampoco en las asociaciones.

Desde estos planteamientos, se considera que los ciudadanos han ido quedando progresivamente fuera de los espacios de toma de decisiones y, en virtud de una tendencia a la concentración del poder en manos de los políticos y los técnicos municipales, han sido privados de la información necesaria para poder participar.

La reivindicación fundamental se centra, por tanto, en la restitución a los ciudadanos del poder de participación en la gestión municipal y en la toma de decisiones. El punto de llegada en este proceso lo representan los presupuestos participativos que constituyen, desde este punto de vista, el indicador clave de la verdadera existencia de una democracia participativa.

“Con nosotros se reduce todo a la democracia participativa. Es decir, cómo consideramos que puede funcionar mejor la participación. Básicamente, en que las asociaciones y las personas que las integran, que al fin y al cabo es la clave, no es el número de las asociaciones, sino las personas que hay detrás de cada una, pues todo el mundo sienta protagonismo del cambio que se desarrolle en Alcobendas, que toda la gente se sienta que son útiles, que son de verdad, y que no realmente los protagonismos siempre lo cogen los políticos de turno y punto. Y entonces todo se

organiza desde los técnicos y los políticos, y lo que es el ciudadano en sí, en la práctica, pintamos poco.

Nosotros vamos directamente a un proceso participativo serio en el cual el ciudadano puede llegar a participar a un nivel de la coelaboración de los presupuestos participativos. Es como para nosotros realmente se mide la participación ciudadana, cuando se llega a ese punto” (E15)

Esta dimensión socio-política de la participación se expresa de manera clara y directa por parte de aquellas asociaciones que se atribuyen a sí mismas el calificativo de socio-políticas, reconociendo como centro de su actividad el trabajo sobre el propio “medio”, sobre el proceso mismo de la toma de decisiones en el ámbito municipal.

Sin embargo, de uno u otro modo, podríamos situar también en el ámbito socio-político la actuación de otras asociaciones que, desde ámbitos sectoriales concretos, tratan de influir en las orientaciones de las políticas municipales de sus respectivos sectores y de realizar una labor de mediación entre los colectivos que representan y la organización municipal.

En cualquier caso, la centralidad que adquieren en esta perspectiva los aspectos formales de la toma de las decisiones, da lugar a una noción de la participación ciudadana muy orientada hacia el espacio institucional. Ambas esferas, social y política, tienden a coincidir en la figura del ciudadano, como agente activo del proceso político. El ámbito de las actividades sociales ajenas a la acción política queda, en gran medida, fuera del ámbito de representación de este discurso.

### **1.3. La participación como actividad socio-cultural**

La formulación de la participación ciudadana en clave “socio-cultural” tiende a situarse a caballo entre los espacios social e institucional. Si bien el objetivo compartido de todas las organizaciones activas en este terreno podría formularse como la “difusión de la cultura entre la población de Alcobendas”, en algunos casos dicho objetivo se sitúa más claramente en el espacio social: la cultura como práctica o como experiencia concreta; mientras que en otros, se afirman en mayor medida los aspectos institucionales de la promoción de la cultura.

En efecto, encontramos la idea de la participación en la cultura como “experiencia” especialmente en el ámbito de la actividad teatral. En dicho ámbito, la participación se desarrolla siguiendo la metáfora del espacio escénico: la población puede participar tanto en la representación de obras de teatro, como en la contemplación de éstas desde el patio de butacas. Los ciudadanos pueden ser actores y espectadores de las prácticas culturales.

Pero, junto a la experiencia de las prácticas culturales, encontramos también referencias a la necesidad de desarrollar, a través de la acción institucional el concepto de “cultura de base”, frente al de “cultura de elite”. Existen, desde este punto de vista, grandes carencias en el desarrollo cultural de amplios sectores de la población de Alcobendas que constituyen uno de los grandes problemas a los que debe enfrentarse la política cultural del municipio:

“La cultura yo la veo desde un punto de vista que es una cierta elite, sin ánimo peyorativo. Y la cultura desde esa elite creo yo que no debe rebajarse, pero que debe intentar que los que no han llegado, que suban. Entonces me parecen muy bien los programas de música, todas estas cosas para que llegue a la gente. Que yo veo aquí en este pueblo desde hace tiempo que no sé por qué razón no se ha sabido llegar, y hay defectos en eso. Hay defectos graves, y se ven en el auditorio. No somos capaces de llenar un auditorio con 900 plazas, da igual quién venga. No somos capaces de llenar un auditorio, una ciudad de 110 mil habitantes. Hay una ópera, en día de ópera se llena, pero si tú miras la gente que viene, la mayoría no es de aquí.” (E17)

Junto a esta promoción del desarrollo cultural en todas las capas sociales se realiza también, desde esta perspectiva, una defensa de las prácticas culturales “minoritarias” que, a menudo tienen en el ámbito asociativo su único medio de desarrollo.

A su vez, dentro de esta misma dimensión de la participación ciudadana en el ámbito cultural, se plantea también la necesidad de abrir más espacios institucionales de consulta y debate en relación con la programación cultural. En este contexto se sitúa, como veremos, la actividad de los Consejos sectoriales.

Sin embargo hay otro punto de vista, también centrado en los aspectos institucionales, que en lugar de reclamar la implicación activa de las instituciones en la promoción y difusión de la cultura, lo que se reivindica es la no-intervención política en dicho espacio, entendido ante todo como un medio para la libre expresión del artista, o del “pueblo”, que surge al margen de todo condicionamiento o control:

“En cuanto a cultura, creo que tiene que haber una descentralización de la cultura. Si la cultura es dirigida desde la institución, no es cultura. La cultura tiene que ser una expresión voluntaria y libre del propio artista, o del propio movimiento o ámbito cultural que exista en el pueblo. Si ya es controlado no hay cultura. Eso, perdona que lo diga así, pero eso lo hacen los regímenes fascistas, dictatoriales, autoritarios, controlar la cultura para...” (E12)

En todo caso, desde cualquiera de estos enfoques, la experiencia de las prácticas culturales, la actividad institucional de promoción de la cultura de base o de preservación de espacios de libertad para la creación artística, parece haber un lugar de consenso que se expresa fundamentalmente en la solicitud de espacios e infraestructuras para el desarrollo de actividades culturales por parte de los ciudadanos. Desarrollaremos

con más amplitud estas demandas en el capítulo dedicado a las medidas para el fomento del asociacionismo.

Hay que destacar, por último, un tercer modo de entender la participación como “actividad socio-cultural”. Es el que llevan a cabo asociaciones como las Casas regionales o algunas asociaciones de inmigrantes que tienen entre sus objetivos el dar a conocer a la población de Alcobendas las tradiciones culturales de otros lugares de España o de otros países.

El objetivo fundamental, en estos casos, consiste en mostrar, exponer públicamente o compartir un conocimiento que suele estar centrado en la gastronomía, usos y costumbres, el idioma o el paisaje del lugar de origen. Para este sector, la celebración de la “Semana cultural” organizada por la Casa de las Asociaciones, parece ser una referencia central.

Como rasgo particular de este tipo de prácticas culturales, hay que señalar la insistencia que sus promotores hacen de la idea de intercambio. La tradicional participación de las Casas regionales en diferentes eventos festivos o culturales del municipio, se presenta como una contribución activa a la animación socio-cultural del mismo, de la que se benefician no sólo los socios sino el conjunto de la población:

“eso es para el bien común, eso es para que el pueblo vea que hay una cabalgata de reyes como es debido en esta localidad, en este pueblo, lo cuál efectivamente, estamos colaborando en el bien común del pueblo y en el bien común de los ciudadanos” (E8)

#### **1.4. La participación como actividad de integración social**

Se engloban aquí aquellas actividades orientadas a la promoción de la participación ciudadana entre determinados colectivos sociales que cuentan con un menor nivel de acceso a la misma. Entre el conjunto de asociaciones entrevistadas, aparecen referencias en concreto a los colectivos de las mujeres, los inmigrantes, los enfermos mentales, y las personas con algún tipo de discapacidad.

Desde este tipo de planteamientos, el desarrollo de la participación requiere de una actuación que se proyecta en dos direcciones: por una parte, trabajar en el acercamiento del colectivo específico hacia la sociedad y, paralelamente, actuar en sentido inverso fomentando la atención, el conocimiento y la toma en consideración de cada colectivo específico por parte del conjunto de la sociedad.

En el caso concreto de los enfermos mentales, se destaca que es un colectivo poco acostumbrado a participar, que se encuentra aún en un nivel muy incipiente de participación social, por lo que las intervenciones que las asociaciones realizan se

centran fundamentalmente en darles a conocer los recursos existentes, para sentar las bases que posibiliten cualquier forma de participación:

“Y luego nosotros creemos que podemos colaborar, pues ahora, por ejemplo, tenemos un taller que se llama “Conoce tu pueblo” y lo que estamos haciendo es sacar al colectivo con el que trabajamos, que son enfermos mentales, pues sacarlos a la calle para que conozcan los recursos que hay en Alcobendas, que como primera forma de participación hay que conocer qué es lo que hay para luego poder involucrarte en esas actividades que proponen” (E2)

A su vez, dado el amplio desconocimiento que existe respecto a este colectivo, las asociaciones plantean también entre sus actuaciones la realización de actividades que contribuyan a “dar visibilidad” e incrementar los niveles de conocimiento de este colectivo por parte del resto de la sociedad:

“Luego tenemos los viernes, que es cuando aprovechamos a salir, también para hacer al colectivo visible, porque tú ves a un grupo de diez personas juntas pululando por ahí, por lo menos te llaman la atención y al que se acerca a preguntar les decimos quiénes somos, y también pues eso, para que conozcan los recursos y puedan participar de esos recursos” (E2)

En el caso de las mujeres, se insta al Ayuntamiento a estimular la participación de este colectivo, teniendo en cuenta las especiales dificultades que se encuentran para ello, dada su intensa dedicación a las responsabilidades familiares. Se solicitan asimismo acciones de formación de “reciclaje” para que las mujeres que han estado apartadas, durante largos periodos de tiempo, de cualquier tipo de actividad pública debido a su dedicación familiar, puedan volver a reincorporarse a la participación:

“Y principalmente eso, formación, buena información, y potenciar la participación, sobre todo animar a la participación a las mujeres. Yo creo que sobre todo el tema de mujer, las mujeres que estamos en asociaciones, o que vienen a la Casa y buscan un hueco para venir a una actividad, tanto de la Casa como de una asociación, son mujeres que tienen que hacer un esfuerzo. Muchas de ellas, si hablas, son mujeres que ahora han dejado a sus hijos que son mayores y están cuidando a los nietos algunas que son mayores, y después de su carga familiar, o cuidar un familiar y demás, siempre buscan un espacio para participar en asociaciones, y eso es valioso y hay que valorarlo” (E16)

Por otra parte, desde la representación del colectivo de los inmigrantes, se destaca también el gran esfuerzo que representan las actividades de participación dado el escaso tiempo libre que les dejan sus jornadas de trabajo. Se refieren a menudo a la participación como “sacar tiempo del tiempo”. Destacan la gran necesidad que tienen del apoyo municipal para la pervivencia de su asociación y para poder dar estabilidad a sus actividades, más allá de las intervenciones de carácter puntual. En este sentido, la colaboración activa con los servicios municipales, la buena relación de convivencia entre inmigrantes y autóctonos y el notable grado de integración de la población extranjera en el municipio son los argumentos en los que se sustenta la demanda de

apoyo financiero que contribuya a la estabilidad de la actividad asociativa en este campo:

“apoyarla para aguantar más y para hacer más cosas, estamos aquí como extranjeros pero ya somos parte del pueblo” (E3)

Por último, hay que considerar también dentro de esta dimensión de la participación como actividad de integración social, ciertas orientaciones recientes en la promoción de la práctica deportiva entre colectivos con algún tipo de discapacidad.

Las asociaciones más activas en este terreno destacan como tarea principal la sensibilización de la población en cuanto a los problemas de la discapacidad, y la necesidad de hacer partícipe al público general de las actividades desarrolladas por este colectivo. El énfasis en este caso no se pone tanto en la participación del propio colectivo, que ya se da de hecho, sino en la apertura y el reconocimiento de dicha participación por parte de la sociedad en su conjunto:

“nosotros estamos principalmente volcados en programas sociales, actividades para discapacitados, para la tercera edad, gente que está en un rango no de exclusión pero sí de cierto riesgo, entonces todas esas actividades realmente calan muy poco en la sociedad, son actividades muy sectorizadas, que van una actividad para discapacitados no la va a ver nadie y va la va a ver gente que está involucrada dentro del problema, es decir, discapacitados, y a nosotros nos gustaría que todo eso tuviese un calado de sociedad bastante más importante, que la gente fuese capaz de mentalizarse y de ponerse en la situación de un discapacitado”(E14)

## **1.5. La participación como actividad económica**

Nos referimos en este apartado a la actividad específica de participación que desarrollan las asociaciones del ámbito empresarial y las particularidades que dicha actividad introduce en el concepto de participación, al tener como sujeto activo no a los ciudadanos, sino a las empresas. Desde esta perspectiva, la participación del sector empresarial se concretaría de forma preferente a través de las estructuras sectoriales pero también podría darse en el ámbito territorial. Los principales objetivos de dicha participación consistirían en trasladar a la institución municipal los problemas específicos de las empresas instaladas en Alcobendas, y cooperar activamente en multitud de ámbitos de la gestión municipal que afectan directamente a las empresas, desde las cuestiones relacionadas con las infraestructuras hasta actividades relacionadas con la educación, la infancia, la cultura:

“Nosotros al final, como asociación de empresarios, en lo sectorial, si te fijas prácticamente podemos llegar a tocar todos los palos, porque si vamos a hablar de educación pues nosotros por

ejemplo podemos contar a los chavales de último año qué significa ser empresario y motivar qué es un poco ser empresarios, o sea que también podemos hacer cosas, si hablamos de infancia podemos hablar de la vida familiar y laboral, o si hablamos de cultura podemos hablar de la participación de las empresas en el desarrollo cultural del municipio, o sea, que siempre le podemos buscar un nexo de unión, o sea, que a nivel sectorial prácticamente podríamos participar de todos los lados. Pero es que a nivel territorial también, porque empresas hay en todos los lados de Alcobendas, por eso mi inquietud porque nuestra participación realmente sea acorde con la importancia que tienen las empresas en un municipio como este” (E11)

Por otra parte, la participación empresarial se proyecta también en un ámbito “multisectorial” que superase los límites de cada uno de los sectores, y que tendría como objetivo global del desarrollo económico del municipio.

## **1.6. La participación como forma de relación con el entorno.**

Bajo este rótulo nos referimos a aquellas actividades desarrolladas dentro del ámbito asociativo que tienen como objetivo la mejora de las condiciones físicas, urbanísticas o ambientales del entorno en el que viven sus miembros.

De forma más específica esta modalidad de participación se refleja en la actividad desarrollada por las asociaciones de vecinos. Si bien en términos relativos, es escasa la representación que este tipo de asociacionismo tiene en Alcobendas, cabe destacar la juventud y el carácter incipiente de algunas de las existentes en este ámbito por el potencial que puedan tener en el futuro, en cuanto al desarrollo de la participación en el nivel territorial.

Dentro del conjunto de las entrevistadas, es éste el único tipo de asociación que sitúa en el ámbito territorial el núcleo principal de la participación. Entre sus objetivos, ocupan el primer lugar de importancia los problemas de urbanización, y sólo en segundo lugar, o en una segunda fase en el tiempo aparecen los objetivos de carácter socio-cultural, lúdico o recreativo:

“Nuestra asociación nació hará un año y medio más o menos, y nuestras líneas son bastante sencillas. En una primera instancia, durante este período, año y medio, dos años y medio, es velar un poco por los intereses de los vecinos que vamos a vivir en esta urbanización, que está en proceso de ejecución. Hay grandes temas que hay que solucionar todavía. Y algunos ya se han solucionado y otros no se han podido solucionar. Pero bueno, esa es nuestra primera labor en una primera instancia, en una primera fase.

Y después, la fase más sociocultural de la asociación, crecer como asociación sociocultural que integremos a todos los vecinos, hagamos actividades lúdicas, etc., como cualquier asociación de vecinos” (E18)

## 2. PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.

La participación en el ámbito institucional constituye un objeto central en la mayor parte de las entrevistas realizadas. Existe en todos los casos un evidente interés, por parte de las asociaciones, por hacer llegar al Ayuntamiento sus inquietudes, planteamientos y propuestas en cuanto al modo en que debe desenvolverse en el futuro dicha participación y, concretamente, por establecer las condiciones para un buen funcionamiento de la relación entre Ayuntamiento y asociaciones.

Elementos clave en la configuración de dicha relación, son los objetivos a los que debe dirigirse la participación en el terreno institucional -según los distintos puntos de vista que exponen los interlocutores del tejido asociativo- y la caracterización de los sujetos que entran en juego dentro de la misma. Desarrollaremos en este capítulo estas dos cuestiones básicas en los distintos enfoques de la participación institucional.

Más adelante, en posteriores capítulos, se abordan aspectos más concretos de la organización de la participación institucional, en sus dos ejes fundamentales -sectorial y territorial- que amplían y desarrollan en mayor medida los planteamientos que en este capítulo se esbozan.

En todo caso, como paso previo a la caracterización de los modelos de participación institucional que van perfilando las asociaciones consultadas, resulta interesante reflejar las referencias a la evolución histórica de la participación de las asociaciones en el ámbito institucional en Alcobendas, especialmente significativas entre los interlocutores que cuentan con una más larga trayectoria en el municipio.

### **2.1. El desarrollo histórico de la participación institucional. Evolución y situación actual.**

Como ya se ha mencionado, especialmente en el caso de las asociaciones que cuentan con una más dilatada trayectoria en el municipio, las referencias al tejido asociativo de Alcobendas se inscriben en un contexto histórico cuyos inicios se remontan hasta 25 años atrás.

Sin embargo, las referencias históricas no sólo proceden de este segmento más antiguo, sino que algunos de los más jóvenes interlocutores incorporan también en su discurso



referencias a la tradición del tejido asociativo alcobendense y a la contribución de la participación “vecinal” en el proceso de desarrollo de la ciudad. Existe, en este sentido, un alto grado de consenso en cuanto al reconocimiento de la tradición asociativa como uno de los más importantes activos sociales de Alcobendas.

“Alcobendas tiene un movimiento asociativo bastante grande, es muy bueno, o sea, yo me dedico a lo social y conozco de Vallecas y tal y creo que Alcobendas funciona muy bien en ese sentido” (E2)

“la mayoría de la gente que integramos la asociación somos gente que tenemos una relación directa con Alcobendas, ya sea porque llevamos muchos estamos trabajando aquí o porque vivimos desde hace mucho tiempo aquí, eso es fundamental porque conocemos la ciudad. Entonces entendemos que lógicamente la participación es un eje principal, que ha funcionado durante muchísimos años. Aquí la vecindad ha tenido bastante fuerza, se han hecho muchas cosas apoyándose en la vecindad, y que ese modelo tiene que seguir funcionando y es válido para el futuro” (E18)

Sin embargo, la valoración e interpretación de este proceso histórico y de sus resultados, especialmente en lo que se refiere a la participación de los ciudadanos en el espacio institucional, son cuestiones que ponen de manifiesto diferencias importantes.

En concreto, entre las asociaciones consultadas, se evidencian dos líneas claramente diferenciadas a la hora de valorar el desarrollo histórico de la participación institucional.

La primera de estas dos versiones establece tres periodos temporales diferenciados, que representarían los tres momentos básicos de un proceso de evolución de la participación que parte, en sus inicios, de un alto grado de espontaneidad para llegar, finalmente, a un estadio de alto nivel de institucionalización de la participación, plasmado en el fuerte desarrollo de los servicios municipales. La necesidad de socialidad y de toma de contacto de los habitantes recién llegados al municipio es, desde este discurso, la principal fuerza que impulsa el desarrollo del asociacionismo en Alcobendas.

“Hay un inicio (...) que es un boom donde como no tienes nada, te agarras a un clavo ardiendo. Y entonces ahí hay toda clase de propuestas, toda clase de facilidades. Entonces ahí hay ganas de hacer cosas, interés”

“Y luego por otra parte está la segunda fase, que yo definiría desde el año 95, 98, 2000, hasta ahora, donde realmente esta ciudad se ha ocupado de servicios, la calidad de los servicios.

Con lo cual la gente ya que llega no tiene esa necesidad, porque tiene servicios municipales” (E6)

Desde esta perspectiva, se valora enormemente la contribución de las asociaciones a la ciudad y, en cierto modo, se dirige una llamada a los responsables municipales para que continúen valorando en el futuro esa aportación.

“... las asociaciones históricamente (...) han enriquecido la ciudad, hemos participado intensamente en crear ciudad” (E6)

La segunda lectura de la evolución de la participación en el ámbito institucional, representa una visión más crítica y dibuja un proceso dominado por un proceso creciente de concentración y centralización del poder en torno a la institución municipal, acompañado de una pérdida paralela del mismo por parte de los ciudadanos. Desde esta visión, se establecen también tres etapas -marcadas por la aprobación de los diferentes reglamentos- a lo largo de las cuales, la participación ciudadana habría ido retrocediendo tanto en el ámbito territorial como en el sectorial:

“Yo, desde un punto de vista histórico, nunca mejor dicho, el anterior a este que se está estudiando ahora y se está haciendo, obviamente, participación ciudadana lo que ha hecho es un paso atrás comparado con el anterior que había, que creo que es del año 88 o es del año 84, me parece que es. ¿En qué sentido? Primero en territorial. Creo que la división de Alcobendas en tres distritos es perjudicial. Se tiene que tender a hacer una descentralización de la administración local, y lo que ha hecho es todo lo contrario. Además, lo que ha creado son sucursales, no descentralización del Ayuntamiento y del aparato del Ayuntamiento en la zona. Entonces creo que la división en siete zonas era más apropiada que la actual en tres. Empezando por ahí.

Luego, el tema de las soberanías o de las competencias que tenía el anterior, el del 84, sin ser una panacea, pero era un punto de partida para una profundización y un desarrollo de ir a una participación mayor del ciudadano en el momento y en el tejido asociativo” (E12)

Además de las diferencias en el diagnóstico final, estas dos representaciones de la historia difieren en el sujeto que colocan en el centro de la participación. En el primer caso el sujeto central son las asociaciones; en el segundo lo son los ciudadanos a título individual. Asimismo, en el primer caso la iniciativa de la participación se sitúa en el tejido social, mientras que en el segundo se otorga un papel más definitivo a las estructuras de poder.

Desde cualquiera de estos dos recorridos, se acaba llegando al momento presente que viene a representar una “tercera etapa” y que, en ambos casos, se presenta como un momento clave y disyuntivo, que marca un comienzo cualitativamente diferente.

Esta situación de cambio, genera en el ámbito de las asociaciones cierta sensación de desorientación e incertidumbre respecto al futuro

“Entonces evidentemente, después de un año, la gente como nosotros estamos un poco expectantes de ver qué es lo que va a pasar. Evidentemente para nosotros es muy bueno que el Ayuntamiento, el equipo de gobierno, en este aspecto tome iniciativas de preguntarnos: ¿qué pensáis, dónde estamos, qué podemos hacer? Eso entraría ya en esa tercera fase” (E6)

“Y todo esto ahora estamos un poco incluso nosotros mismos no sabemos muy bien por donde pisamos, porque están cambiando las cosas, lo que antes hacíamos ahora no se sabe bien si podemos, no podemos hacerlo”(E13)

Esta sensación de incertidumbre se hace presente en muchos de los temas tratados en las entrevistas. Son muchas las inquietudes en cuanto al modelo de participación ciudadana, y las demandas de información que, en este sentido, dirigen las asociaciones al Ayuntamiento. Cómo será el funcionamiento y competencias de los Consejos territoriales y sectoriales, con qué recursos podrán contar las asociaciones, qué mecanismos de cooperación se establecerán en los distintos ámbitos. Estas y otras cuestiones generan un gran nivel de expectativa en el ámbito asociativo.

En este contexto, el nuevo Reglamento adquiere un valor central como instrumento básico para la conformación del nuevo marco en el que ha de desenvolverse la participación institucional, y como medio para satisfacer esta importante demanda de “certidumbre” que surge del tejido asociativo de la ciudad.

Pasamos a continuación a describir las distintas concepciones de la participación institucional que desarrollan las asociaciones consultadas, centrando el análisis en los objetivos y los sujetos implicados en la misma.

## **2.2. Objetivos y sujetos implicados en la participación institucional**

Considerando en conjunto la información aportada por las asociaciones consultadas, podemos distinguir cuatro grandes formulaciones diferenciadas en cuanto a los objetivos prioritarios que orientan la participación institucional.

Se trata de una tipología encaminada a comprender los componentes de la relación institucional, más que a trazar rígidos límites de separación entre unas categorías y otras, o entre unas asociaciones y otras. Los distintos perfiles de participación institucional que se dibujan a partir de los objetivos básicos de la misma, constituyen más bien posiciones “teóricas” de referencia o polaridades, en las que todas las asociaciones participan en mayor o menor medida o, en función de los momentos o las situaciones, con mayor o menor intensidad.

En síntesis, los cuatro grandes objetivos que configuran los diferentes perfiles de la participación institucional serían:

- a) Obtención de recursos para el desarrollo de las actividades de la asociación
- b) Control de la gestión municipal
- c) Orientación de las políticas sectoriales

d) Participación en la gestión municipal.

### **2.2.1. La obtención de recursos para el desarrollo de actividades.**

En esta pauta se inscriben preferentemente aquellas asociaciones cuya actividad está especialmente focalizada hacia la prestación de servicios concretos a sus socios. Puede tratarse de servicios de carácter lúdico o recreativo, cultural, deportivo, o bien de carácter social ó asistencial. En todo caso, la característica más relevante es que este objetivo resulta dominante para aquellas asociaciones cuya actividad se orienta más hacia el terreno social que hacia el institucional, o bien, se encuentran aún en un estadio incipiente en cuanto a participación en el ámbito institucional.

Se encuentran a menudo en esta situación colectivos o asociaciones cuya situación es tan precaria que la lucha por conseguir los recursos materiales básicos para el mantenimiento de su actividad tiene un carácter primario, mientras que la participación en el terreno institucional constituye un objetivo secundario que es posible aplazar en el tiempo o indefinidamente.

Cabe también situar aquí la posición de aquellas asociaciones que definen su actividad completamente al margen de la política, y que ven en el acercamiento a las estructuras institucionales una posible pérdida de autonomía. En general, sus intereses están más centrados en el colectivo específico al que representan que en asuntos que afectan al conjunto del municipio. A menudo, su estructura organizativa es poco compleja y no existe demasiada interrelación entre las asociaciones que operan en el sector.

Desde esta posición, la relación con el Ayuntamiento se enfoca en términos puntuales y guiada por las necesidades de las asociaciones. No se encuadra necesariamente en estructuras formales de participación, sino que se trata más bien de una relación directa, en la que las asociaciones solicitan recursos al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento concede (o deniega) estos recursos.

Podemos situar en esta categoría todas las demandas de recursos municipales que hacen las asociaciones, tanto de recursos económicos como de espacios e infraestructuras municipales.

Dentro de este enfoque, más centrado en la relación directa entre las asociaciones y el Ayuntamiento que en la participación estructurada, las asociaciones expresan a menudo una demanda de más frecuencia en los contactos y un mayor grado de seguimiento por parte del Ayuntamiento. Se proponen en esta línea reuniones periódicas con los técnicos municipales destinadas a conocer de cerca las necesidades de las asociaciones y el desarrollo de sus actividades:

“Lo mejor para mí es una reunión cada trimestre para estudiar el tema económico, el tema del trabajo como se va” (E3)

En otros casos, se solicita que la relación se establezca directamente entre los responsables políticos del Ayuntamiento y la asociación, evitando la intervención de los funcionarios que, desde este punto de vista, dificultan y ponen trabas a la actividad de las asociaciones.

“Lo que es fundamental es que las relaciones de la asociación última, y sean muy accesibles, sea con alguien del equipo de gobierno o alguien nombrado por él, tenemos que evitar a los funcionarios”. (E10)

“Nosotros lo que queremos tener con un interlocutor del equipo de gobierno” (E10)

En algunos casos, más que de recursos materiales, la demanda que hacen las asociaciones al Ayuntamiento se centra en un apoyo de otro carácter. Un apoyo centrado en una actividad de coordinación entre las asociaciones, que se considera una labor previa a “empezar a pensar en cosas municipales”

“hay mucha descoordinación, una va por su lado, otra va por el suyo, entonces creo que los Consejos antes de empezar a pensar en cosas municipales, del municipio que es demasiado grande, empezar por eso, por coordinarse o por hacer actividades en conjunto” (E2)

“sería necesario que todas las instituciones que abarcamos la salud mental pues estemos coordinadas, y como parece que por nosotras mismas no lo conseguimos, pues creo que el Ayuntamiento debería buscar mecanismos para conseguirlo” (E2)

Este papel de coordinación de intereses y recursos que se demanda al Ayuntamiento desde algunos sectores, parece así configurarse como necesario y preliminar para establecer las bases de una participación activa en el ámbito sectorial.

### **2.2.2. El control de la gestión municipal**

Este objetivo se sitúa en el centro de un modelo de participación institucional protagonizado por “los ciudadanos” no integrados en ningún tipo de estructura asociativa.

Partiendo de la premisa de que, a lo largo del tiempo, el funcionamiento de la gestión municipal ha ido volviéndose cada vez más opaco para los ciudadanos, y que éstos han ido quedando progresivamente marginados en la toma de decisiones y relegados al papel de meros “paganini”; se postula una orientación centrada en la participación directa de los ciudadanos en el ámbito institucional, tanto en las estructuras sectoriales como en las territoriales. Desde esta perspectiva, esta participación directa de los ciudadanos en el

control de la gestión municipal, representaría un cambio con respecto a las prácticas participativas que hasta el momento han tenido lugar en el municipio:

“Básicamente, en que las asociaciones y las personas que las integran, que al fin y al cabo es la clave, no es el número de las asociaciones, sino las personas que hay detrás de cada una, pues todo el mundo sienta protagonismo del cambio que se desarrolle en Alcobendas, que toda la gente se sienta que son útiles, que son de verdad, y que no realmente los protagonismos siempre lo cogen los políticos de turno y punto. Y entonces todo se organiza desde los técnicos y los políticos, y lo que es el ciudadano en sí, en la práctica, pintamos poco” (E 15)

En este caso, el ámbito institucional ocupa el espacio prioritario, y dentro de éste, la participación de los ciudadanos se dibuja un proceso gradual que ha de empezar por una intensa labor de información y formación desarrollada por el Ayuntamiento, para que los ciudadanos cuenten con los instrumentos necesarios para poder ejercer el objetivo del control de la gestión municipal. El punto final y definitivo de este proceso se sitúa en la “coelaboración de los presupuestos participativos”, que constituyen el indicador clave del logro de la democracia participativa:

“Control de gestión es el objetivo final. Primero hay pasar por una formación, hay que pasar por una posibilidad de cada consejo de proponer, presupuestar. O sea, todas las propuestas siempre hay que acostumbrarlos a los ciudadanos a que tienen un dinero detrás, que hay que presupuestar, y hay que empezar a tener conocimiento para poder controlar los presupuestos” (E15)

“Nosotros vamos directamente a un proceso participativo serio en el cual el ciudadano puede llegar a participar a un nivel de la coelaboración de los presupuestos participativos. Es como para nosotros realmente se mide la participación ciudadana, cuando se llega a ese punto” (E15)

Como ya hemos indicado, desde este modelo la participación se encuadra tanto en estructuras sectoriales como en estructuras territoriales, que funcionan de forma permanente y no puntual. En ambos niveles los ciudadanos han de estar representados sin la mediación de las asociaciones, y realizar su trabajo en relación con los representantes políticos, y con el apoyo de los técnicos y personal administrativo de apoyo, para que su labor sea puramente “creativa”.

“Los especialistas se les pide, el propio consejo pide que acuda ese especialista, el especialista acude y atiende las preguntas. Y el consejo debe tener acceso a todo lo que tenga que ver a su área de trabajo. Es decir, pedir datos de todo tipo, el Ayuntamiento se los debe facilitar, pedir lo que sea. El consejo tiene que aprovechar al máximo a su gente, su gente no tiene que hacer labores administrativas, que para eso tiene un administrativo pagado por el Ayuntamiento. El consejo tiene que ser creativo, tiene que ser de control de la gestión municipal. Y estar encima de todo lo que está ocurriendo, y crear transparencia en todo” (E15)

En este modelo, el papel más activo corresponde al Ayuntamiento que tiene que desarrollar una intensa labor de formación e información de los ciudadanos, y que concentra la responsabilidad del proceso. Por su parte, los ciudadanos están en una situación fundamentalmente de aprendizaje, y de libre decisión en cuanto a los límites de su implicación dicho proceso de participación.

“Que se plantee el Ayuntamiento hasta dónde quiere llegar en esto. Porque para nosotros está todo en el lado del propio Ayuntamiento. Que tiene que ceder mucho de lo que es el conocimiento que él tiene, que eso conlleva ceder poder, indudablemente. Ceder poder en los ciudadanos, creer en los ciudadanos, y que sean los ciudadanos los que digan hasta aquí vamos a llegar” (E15)

Como resultado de este proceso se lograría un crecimiento de los dos sujetos implicados en el mismo. Se llegaría finalmente a una ciudadanía y una clase política más “maduras”, a una canalización de posibles conflictos y a un mayor grado de satisfacción de los ciudadanos respecto a la participación:

“¿Esto en qué redundaría? A medio plazo, incluso en la propia clase política sería una clase muy formada” (E15)

“Y no haría falta que se fuera a manifestaciones ni historias, sino que unos ciudadanos preparados comprenderían por qué se sube, o por qué no se debe subir. Pero lo comprenderían con datos. Empezar a tener ya el manejo de información. Ciudadanos maduros” (E15)

“Entonces, con la gente formada y ateniéndonos a las preguntas en forma transparente, sin miedo a nada, eso es lo que va a llegar a una gente feliz, y que diga “oye se puede participar.” (E15)

### **2.2.3. Orientación de las políticas sectoriales**

Este es el objetivo prioritario de un modelo en el que la participación de las asociaciones se sitúa de forma prioritaria en el ámbito sectorial y, según el cual, dicha participación consiste especialmente, en realizar una labor de transmisión de información relevante a la institución respecto al tejido social al que representan.

Desde esta perspectiva, las asociaciones realizarían una función de mediación entre el tejido social y las decisiones políticas. La participación institucional se inscribiría, precisamente en ese lugar intermedio entre la sociedad y los representantes políticos:

“Yo creo que las asociaciones tenemos una cosa, que estamos en el tejido social. Y a veces institución está como un poco por encima, no se entera de todas las cosas que suceden y, sin embargo, el medio más importante de llegar a la gente es la asociación, porque hay asociaciones de todo, minoritarias o mayoritarias: casas regionales, jugadores de mus, yo qué sé, hay de todo. Entonces, claro, yo creo que la institución sí que debería mantener algún foro en el que hubiera un feed-back, un intercambio, y que la asociación pudiera aportar a la institución su contacto con

la gente, más que nada para que luego esas cosas pudieran ponerse en el programa de gobierno, entiendo yo” (E17)

Desde este lugar intermedio, entre el tejido social y la organización institucional, las asociaciones pueden participar estableciendo una relación de “debate y consulta” con los representantes municipales, fundamentalmente a través de las estructuras sectoriales especializadas, y orientando dicha participación más hacia las cuestiones de planificación y “de fondo” que a los aspectos más puntuales o cotidianos.

Esta línea se corresponde en buena medida con los objetivos de los Consejos sectoriales establecidos en el último Reglamento de participación ciudadana. Sin embargo, hay que señalar que en la actualidad, y en relación con el diseño del nuevo Reglamento, muchas de las asociaciones participantes en este modelo señalan las limitaciones del mismo, y sugieren –como veremos con más detalle en los siguientes capítulos- la necesidad de actuar sobre diversos factores para dotar de más eficacia al funcionamiento de los Consejos sectoriales, más capacidad de decisión, más implicación por parte de los participantes, y más acercamiento a los problemas “micro”.

Dentro de este modelo, las asociaciones juegan un papel activo, que consiste sobre todo en realizar “propuestas” a la institución, mientras que corresponde al Ayuntamiento el papel de facilitar apoyo y medios para la realización de las propuestas que considere adecuadas.

“Nosotros somos responsables, las asociaciones, de plantear propuestas, y creemos que la institución tiene que ser responsable de apoyarlas, las que sean viables y que sean buenas” (E17)

Existe, en este sentido, una relación de “diálogo” entre asociaciones y Ayuntamiento, que en algunos casos se define más específicamente como una relación de “intercambio”.

En efecto, entre las asociaciones que, también dentro esta perspectiva, desarrollan una intensa actividad en el terreno social y participan en actos que se dirigen a amplios sectores de la ciudadanía, se define la relación con el Ayuntamiento en los términos de un “intercambio”, a través del cual el Ayuntamiento aporta recursos y medios a las asociaciones, y a cambio, éstas realizan una importante labor de animación y fortalecimiento del tejido social de la ciudad. También a cambio de esta labor, las asociaciones demandan “escucha” por parte de Ayuntamiento.

“no sería lo mismo si nos fuéramos las asociaciones de la feria, o sea, que le sacamos muchas veces las castañas del fuego al Ayuntamiento, vale, que después recibimos una compensación económica y tal, pero que nunca es lo que nosotros necesitaríamos, bueno y sacándole con esa aportación que nosotros hacemos al Ayuntamiento, queremos también tener un cauce donde el Ayuntamiento nos escuche y nos oiga.” (E8)



#### **2.2.4. Participación en la gestión municipal**

Bajo esta categoría se agruparían todas aquellas actuaciones de las asociaciones que se plantean como objetivo la realización de tareas de gestión o de prestación de servicios a los ciudadanos, en colaboración directa con la institución municipal.

Se dan aquí múltiples puntos de intersección con otros objetivos de los ya señalados. De hecho, todas las asociaciones, incluso las que realizan sus actividades completamente al margen de los canales estables de participación institucional, contribuyen de algún modo a prestar servicios a la ciudadanía.

El rasgo distintivo en este caso vendría marcado por el hecho de compartir de forma estable y determinada la gestión de determinadas actividades y proyectos dentro del ámbito de las competencias municipales.

Podemos considerar dentro de esta pauta todas las propuestas que se recogen en esta consulta en cuanto al desarrollo de los presupuestos participativos en el ámbito territorial, y también las que demandan más capacidad decisoria y dotación presupuestaria para los órganos sectoriales.

En efecto, una de las distinciones que trazan fronteras entre este modelo y el de la orientación de las políticas sectoriales, es la ampliación de las funciones consultivas atribuidas hasta el momento a los órganos de participación para pasar a dotarles de un mayor margen de capacidad decisoria en sus ámbitos.

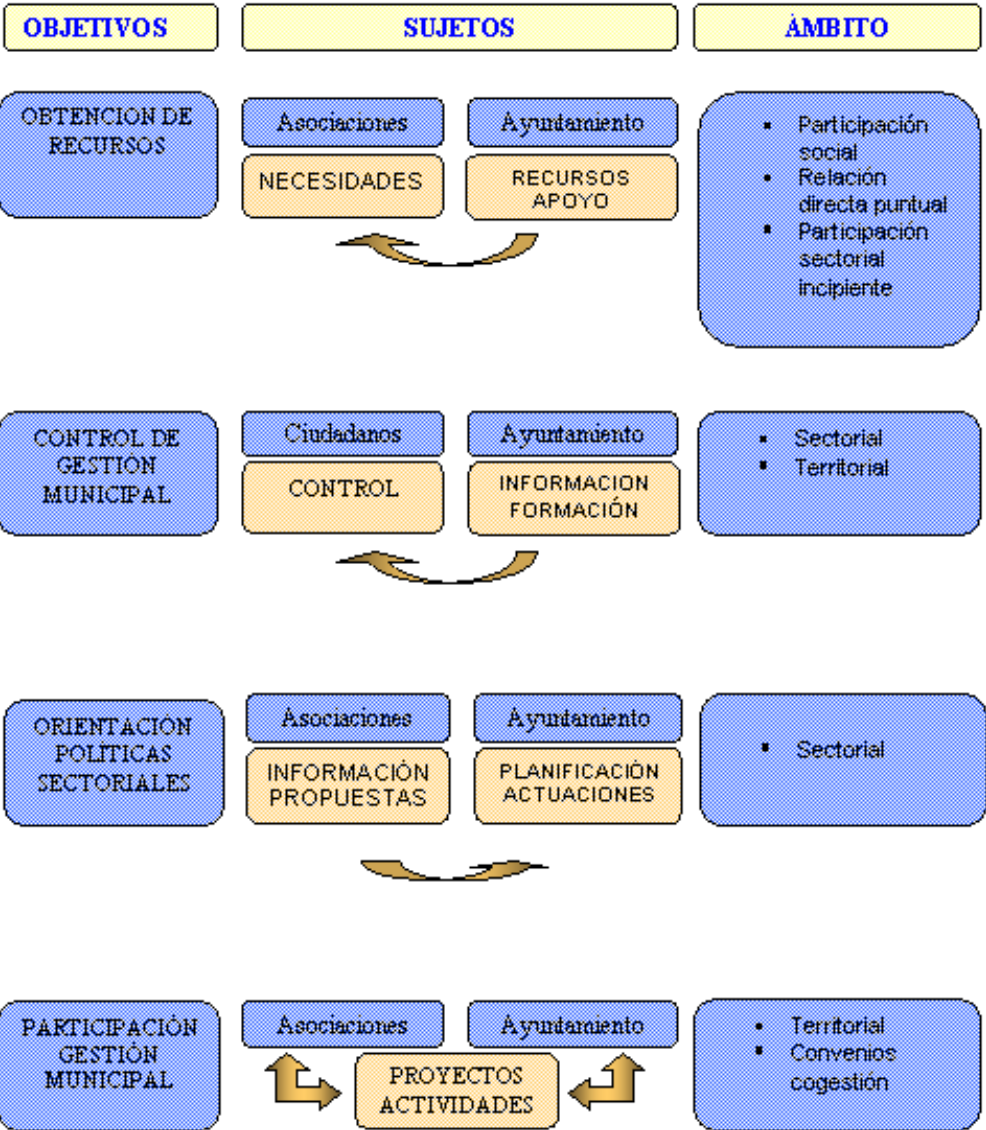
También en esta línea podrían situarse las propuestas para la puesta en marcha de determinados proyectos a través de “convenios de colaboración” entre asociaciones y Ayuntamiento, a los que nos referiremos en términos más concretos en otros capítulos. A diferencia de la orientación de las políticas sectoriales, el modelo de participación institucional que subyace en estas iniciativas tiene un carácter eminentemente pragmático y se orienta más a la acción que a la planificación.

“Por ejemplo, pero porque yo creo que es una fórmula más directa para trabajar, es decir, el consejo sectorial no deja de ser otro organismo que está en medio, que puede ser intermediario, que para algunas cosas yo creo que puede ser interesante, pero en nuestro caso no lo hemos necesitado, porque siempre hemos trabajado, por ejemplo con Apoyo a Asociaciones, directamente, con la gente hemos trabajado directamente, solicitar un espacio, proponer una actividad, en el que ellos nos propusieran si quisiéramos hacer una actividad, siempre ha funcionado la línea directa, punto a punto” (E9)

“Porque queremos que sean cosas más puntuales y cosas más directas, o sea, que hay acción reacción, es decir, hay una propuesta, la institución decide que si, se lleva a cabo, se hace una memoria, se hace un presupuesto, se hace una justificación económica y ya está” (E9)

Este tipo de colaboración supone un grado mayor en la descentralización de la toma de decisiones municipales y un incremento de la capacidad decisoria de los agentes implicados en las actuaciones compartidas o los proyectos desarrollados a través de “cogestión”. No obstante, a pesar del rol “activo” que se atribuye en este modelo a las dos partes implicadas, no deja de señalarse el necesario papel de liderazgo que ha de realizar el Ayuntamiento para que dichas iniciativas puedan funcionar.

## MODELOS DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL



## **3. ORGANOS DE PARTICIPACIÓN SECTORIAL**

Dedicamos este capítulo a las referencias que hacen las asociaciones entrevistadas a la participación sectorial. En este contexto, los Consejos sectoriales se convierten en uno de los contenidos centrales que, a menudo, surge de forma espontánea y centra gran parte de los intereses de las asociaciones.

Una buena parte de ellas han estado integradas, participando más o menos activamente, en alguno de los Consejos sectoriales constituidos a partir del Reglamento de Participación ciudadana de 2004. Esta experiencia constituye un interesante punto de partida para realizar una evaluación de las aportaciones positivas y también de los aspectos más críticos o susceptibles de mejora, de cara al diseño del nuevo Reglamento.

Las asociaciones proporcionan una gran cantidad de información al respecto, haciendo en la mayor parte de los casos, un análisis muy detallado tanto en lo que se refiere a los aspectos positivos como a los negativos y a las propuestas de mejora.

Abordamos en el primer apartado de este capítulo esta evaluación de la experiencia de los Consejos sectoriales, para pasar después a detallar las propuestas que se realizan en cuanto a la posible división sectorial, la composición de los Consejos sectoriales y las funciones y competencias que estos órganos podrían desempeñar.

### **3.1. Evaluación de la experiencia de los Consejos Sectoriales.**

En términos generales, las primeras consideraciones que hacen las asociaciones entrevistadas a este respecto, insisten en la necesidad de la existencia de estructuras formales similares a los Consejos sectoriales, que consideran elementos básicos en la relación entre las asociaciones y el Ayuntamiento.

En algunos casos el énfasis en la necesidad de la existencia de esta estructura lleva a algunas asociaciones a afirmar que su falta de funcionamiento ha creado una sensación de descoordinación e “impasse” en algunos sectores e incluso, a plantear la conveniencia de convocar a los Consejos sectoriales para discutir los asuntos relacionados con el nuevo Reglamento.

“Otra cosa que no entendemos bien, es que sea cierto que mientras se está elaborando este reglamento de participación lo que sí comentábamos es por qué los Consejos sectoriales no se hayan convocado. Mientras en cambio con el nuevo, por qué no se han seguido convocando los Consejos sectoriales, ya que el anterior era una buena base para lo que se está elaborando ahora mismo” (E16)

En cuanto a la evaluación de la experiencia de participación en los Consejos sectoriales existe, en términos generales, un lugar de consenso en torno a la idea compartida de que la estructura era buena en términos teóricos, pero que adolecía de múltiples defectos en su funcionamiento práctico.

Pasamos a continuación a exponer este análisis relativo a las fortalezas y debilidades de la figura de los Consejos sectoriales.

### **3.1.1. Principales aspectos positivos.**

Los principales aspectos positivos que destacan las asociaciones que han participado en los Consejos sectoriales son:

- **Su carácter necesario como mecanismo básico de participación.** Esta consideración suele estar vinculada a la idea de que mantener las estructuras sectoriales representa un modo de conservar los aspectos más valiosos de la tradición de Alcobendas en cuanto a participación y cultura de asociacionismo. Sin embargo, los mismos defensores de la permanencia de las estructuras sectoriales, reconocen también la necesidad de introducir cambios en su funcionamiento:

“Todo eso está muy bien, y yo creo que es fundamental, que eso tiene que existir, llámese consejo sectorial o como lo queráis llamar, me da exactamente igual, pero tiene que existir. Sobre todo cuando se cree en la participación, porque si no se cree en la participación entonces creo que no estamos hablando de nada. Pero si realmente se apuesta porque el ciudadano, y sobre todo los colectivos ya históricamente, que hay mucha gente que lleva muchos años y tiene mucha experiencia. Lo que pasa es que a lo mejor hay que reeducar en cosas” (E6)

- **Su valor como canal de comunicación entre Ayuntamiento y asociaciones y medio de influencia de las asociaciones en las políticas municipales.** Esta función de canal da lugar no sólo a valoraciones positivas, sino que se convierte también en un importante aspecto crítico en los casos en los que deja de funcionar como tal. En este sentido, muchas asociaciones señalan que la falta de convocatoria de los Consejos sectoriales ha supuesto una cierta parálisis en la cooperación entre Ayuntamiento y asociaciones.

“pues estamos un poco expectantes a ver cómo se desarrolla todo esto, porque la realidad. Hombre sí, hemos notado que nosotros hemos perdido fluidez en las relaciones que teníamos institucionales con el Ayuntamiento” (E13)

“Además de que la institución haga lo suyo, nosotros también. Pero yo creo que tiene que haber un punto de encuentro, como ha habido normalmente. Entonces no hemos entendido un poco esa desconexión que ha habido” (E16)

En esta misma línea, algunas asociaciones destacan como punto fuerte de los Consejos sectoriales, la posibilidad que ofrecían para el establecimiento de una relación directa entre las asociaciones y el concejal responsable de cada sector, a la vez que daban voz y capacidad de influencia a las asociaciones en las políticas municipales.

“Los puntos fuertes para nosotras, por ejemplo el Consejo de Mujer. Por un lado había representación de las asociaciones de mujeres, era una relación directa, con la concejala en este caso. Luego estaban los técnicos para aportar información, para implementar, que nos ayudaran un poco. Y luego teníamos voz ante la institución. Nuestra participación entendemos que era tenida en cuenta para gestionar y elaborar políticas de mujer. Y yo creo que además, de hecho, de esa manera se consiguió que las políticas de mujer fueran transversales, para nosotros eso es muy importante que se tenga en cuenta cuando se realice también” (E16)

- **Su funcionamiento como órgano de debate y consulta. Aportación e intercambio de ideas.** En este sentido, se considera que, especialmente en una primera etapa, los Consejos sectoriales sirvieron como foro de debate sobre cuestiones importantes, e incluso, a pesar de tener una función meramente consultiva, llegaron a tener bastante influencia, de tal modo que muchas de las propuestas formuladas en los Consejos sectoriales eran finalmente llevadas al Consejo Rector o aprobadas como resoluciones municipales.

“Era un sitio de debate donde se aportaban ideas y se consensuaban” (E17)

“Dentro de todo el contexto que tenemos del deporte en Alcobendas, que es mucho y muy grande, pues hay una participación de la gente que lleva las escuelas, de los clubes de fútbol, de los clubes de chicas, de los grandes clubes. Es decir, que había un complejo de cosas donde toda la gente aportábamos cosas” (E6)

“la experiencia mía es que todas las cosas que se proponían, o casi todas, sí que se llevaban luego para el consejo rector y se solían aprobar. En ese aspecto creo que el consejo sectorial estaba bien” (E17)

### 3.1.2. Aspectos críticos y propuestas de mejora

Las numerosas y muy diversas consideraciones que hacen las asociaciones en cuanto a los aspectos críticos del funcionamiento de los Consejos sectoriales aparecen generalmente acompañadas de sugerencias o propuestas de mejora. Podríamos agruparlas, en síntesis, en torno a los siguientes contenidos:

- **La falta de una participación activa por parte de las asociaciones.**

Esta pasividad o participación meramente “presencial” por parte de algunas asociaciones se atribuye en gran parte al carácter “cerrado” del planteamiento de las reuniones, que se limitaban a presentar asuntos establecidos de antemano, a la falta de organización de la mismas y a un exceso de dirigismo y falta de consenso en cuanto a los temas a tratar.

“Vas allí, oyes lo que dicen, parece que está todo establecido, todo hecho, y te marchas sin ningún...” (E10) “Participación nada”(E10)

“Sí debate allí, cuando yo he estado en estos eventos ha sido que el que tiene la voz más timbrante y más alta es el que habla, los demás se callan. No hay moderador, nadie, es que no hay un proyecto” (E10)

“pues que los temas deberían de ser previamente en ese sentido más consensuados, y no ir con una idea digamos preconcebida de qué es lo que nos interesa tratar” (E13)

Esta crítica en cuanto a la falta de un debate real en el seno de los Consejos sectoriales se acentúa con el paso del tiempo. La mayor parte de las asociaciones coinciden en señalar que si bien en un principio sí que hubo un debate activo en el que participaban las asociaciones, con el tiempo, dicho debate fue decayendo.

“hablando con compañeros del consejo sectorial, me decían que el consejo sectorial había funcionado muy bien, yo lo cogí en los dos últimos años y sí que vi cierta falta de operatividad, es decir, estaba muy bien la idea, estaban allí digamos un poco los líderes de opinión de cada una de las asociaciones y son gente con criterio, con conocimiento, con experiencia que pueden aportar mucho, pero sí es verdad que todo lo que se le preguntaba, se le preguntaba casi a toro pasado, se les llevaba la información, se les decía vamos a hacer esto, qué os parece, y a toro pasado cuando alguien decía a mí me parece que habría que hacer esto, bueno pues ya veremos para el año que viene porque ahora y esta es la manera, es decir, no había una fase previa de investigación de qué haría y cómo lo haría sino que se le llevaba la información al consejo sectorial y se le decía qué os parece, si te parecía bien estupendo, si te parecía mal pues para el año que viene ya veremos a ver cómo. Lo que te he comentado antes, la monotonía, el desuso del consejo sectorial había hecho que el consejo sectorial perdiese su frescura. Mucha gente no ha

aportado ideas porque decía, para qué voy a aportar ideas si me van a decir que para el año que viene y para el año que viene cuando me lo vuelvan a preguntar va a ser otra vez con lo cual, al final yo creo que había caído en el desuso” (E14)

- **Déficit de representatividad del tejido asociativo:**

En algunos casos, las asociaciones señalan algunos problemas relacionados con el sistema de representación del tejido asociativo dentro de los Consejos sectoriales. El hecho de que algunas asociaciones representen al conjunto de las que operan en el sector, choca con la realidad de que, en la práctica, no existen mecanismos activos para que la información y las propuestas de las asociaciones representadas puedan llegar hasta las asociaciones representantes. Según apuntan las críticas a este respecto, lo habitual era la falta de comunicación y la práctica de que cada asociación se representaba a sí misma. En cuanto a las propuestas de mejora respecto a esta cuestión se alude, por una parte, al establecimiento de más mecanismos de comunicación y coordinación entre las asociaciones.

“por ejemplo los Consejos Sectoriales los representaba un miembro de una asociación, que eso puede estar muy bien si realmente esa asociación está representando a las demás, pero yo creo que no funcionan así, es decir, yo como asociación, voy a decir el Club de Baloncesto de Alcobendas, hablaba por mí, porque yo no tenía un feed-back digamos, con el balonmano, con el voleibol, y a lo mejor con eso sí porque tienen más trato, pero luego con Arapa a lo mejor no lo ven nunca, tú estás yendo a un Consejo Sectorial, pero realmente no estás poniendo la opinión de los demás. Yo creo que se tendría que estructurar alguna historia o alguna manera en que las asociaciones que pertenezcan a esos Consejos Sectoriales, pues sí tuviesen como más comunicación entre ellas, y sí realmente llevas en el Consejo Sectorial las inquietudes de todas las asociaciones” (E5)

“Yo te hablo, creo recordar, que en esta ciudad hay del orden de 200 y pico clubes y asociaciones deportivas. Pero realmente cuando había elecciones, quien iban a votar eran 50, entonces a mí ese porcentaje me parece poco de gente esté implicada. Eso quiere decir que hay gente que tiene un desconocimiento total, que no sabe que existen los Consejos sectoriales de deportes o de cultura” (E6)

“Sí, una más amplia representación ¿cómo?, pues no sé si, que hubiese más representantes, o que el representante de cultura se reuniese con las asociaciones de cultura en un momento dado antes del Consejo Sectorial. Alguna cosa así.” (E5)

- **Falta de periodicidad de las reuniones y de seguimiento de los asuntos tratados.**

Desde distintos ámbitos sectoriales y especialmente respecto a la última etapa, se insiste en la escasa periodicidad de las reuniones como uno de los factores que han motivado la decadencia en el funcionamiento de los órganos sectoriales. Este factor se une en



ocasiones a la falta de seguimiento de los temas tratados y a su carácter meramente consultivo.

“El Consejo Económico y Social, yo tengo la percepción, al final es una reunión o dos reuniones al año, donde se tratan temas importantes sin duda, pero en el que luego no se le hace un seguimiento del resultado de esa reunión conveniente. Y a eso yo le sumo que desde la asociación entendemos que el Consejo Económico y Social debía de ser más activo en el planteamiento de iniciativas y de políticas, lo cuál conllevaría tener presupuestos” (E11)

Estas deficiencias en cuanto a la frecuencia en la convocatoria de reuniones se atribuyen en buena medida a la falta de motivación de los políticos responsables. Se atribuye en este sentido un importante papel motivador a los concejales que no siempre ha sido positivo.

“Pues que no se han utilizado como se tienen que utilizar. No se han utilizado no porque la gente que estuviésemos allí no quisiéramos, sino porque el concejal presidente de turno no motiva, no se puede tener una reunión al año de un consejo sectorial. Así no se puede” (E6)

“No todos los días, pero sí programar y decir: “Oye, vamos a tener un análisis de cómo está el deporte, qué podemos hacer, hay esta actividad para la semana del deporte”. Motivar. Yo me he encontrado en estos 16 años de todo”. (E6)

#### - **Falta de asistencia de los representantes.**

Se apunta en este sentido que la reiterada falta de asistencia una parte importante de los miembros de los Consejos, bloqueaban a menudo la posibilidad de tomar decisiones por falta de quórum.

“Yo estuve en un consejo sectorial y demasiado aburrido, porque no se tomaba ninguna decisión, éramos 20 del consejo sectorial, íbamos 5, como no había mayoría no hay ninguna decisión, y siempre igual, y siempre igual, así que terminé aburriéndome y dejé de ir” (E8)

En relación con este tipo de problemas, algunas asociaciones proponen que los nombramientos de los miembros de los Consejos sectoriales no sean nominales, y pueda haber uno ó dos suplentes que garanticen un mayor nivel de asistencia y representación. Nos referiremos con más detalle a estas propuestas en el apartado dedicado a las propuestas de composición de los Consejos sectoriales.

#### - **Carácter meramente consultivo.**

A pesar de que, como se ha indicado con anterioridad, algunas asociaciones consideran que en su condición de órganos consultivos, los Consejos sectoriales llegaron a tener influencia para elevar sus propuestas a un plano más operativo, en general es bastante compartida la idea de que la falta de carácter ejecutivo de los Consejos sectoriales ha contribuido también a la pérdida de motivación para la participación en los mismos. En la línea de superar esta limitación, son varias las asociaciones que proponen que en el

futuro Reglamento, los Consejos sectoriales tengan un carácter más decisorio, que sus decisiones sean más vinculantes, e incluso que cuenten con dotación presupuestaria. Estas propuestas se refieren en concreto a los sectores de Educación, Cultura, Mujer, y al Consejo Económico y social.

“pues a lo mejor también los Consejos sectoriales tendrían que tener cierta independencia de toma de decisiones, o algunas decisiones que pudieran ser vinculantes, no sólo consultivas”(E17)

“yo creo que el Consejo Económico y Social podía estar dotado de determinado presupuesto, que nos permitiera ejecutar actividades partiendo de ese..., de las reuniones que tenemos y de las decisiones que se toman, o sea, que tuviera mayor capacidad para ser ejecutivo, no simplemente informador. Al final se termina convirtiendo en un foro donde se nos traslada a la patronal y a los sindicatos, el presupuesto para el año que viene, un poco tal. Yo creo que podía ser más activo, ya que estamos todas las partes sentadas en ese consejo, que pudiéramos establecer políticas, que pudiéramos establecer herramientas, actuaciones, etc., en la cuál, como decía, debía estar dotado de presupuesto.” (E11)

“Era consultivo, y me gustaría que fuera decisorio si puede ser, que tuviéramos voz y voto. Si fuera posible, sería bueno” (E16)

“Nosotros creemos que sí, que es necesario o imprescindible que existan los Consejos sectoriales, y eso que te contaba, que tuvieran poder de decisión de alguna manera. Y también poder sobre el dinero, algo de decisión sobre el dinero que se va a dedicar al área en la que se trabaja” (E17)

**- Factores de diferenciación en el tejido asociativo. El debate en cuanto a los criterios de representatividad de las asociaciones en los Consejos sectoriales.**

Como más adelante expondremos con más detalle, no son muchas las propuestas recibidas en cuanto a la composición de los Consejos sectoriales. A grandes rasgos, predomina la idea de que el diseño del último Reglamento es bueno, en términos generales. Sin embargo, algunas asociaciones sugieren que existen determinadas diferencias dentro del tejido asociativo que pueden dar lugar a problemas de funcionamiento en los Consejos sectoriales.

En algunos casos estas diferencias tienen que ver con la propia motivación de las asociaciones para participar en dichos órganos. No en todos los casos existe un interés claro en este sentido. En el ámbito de la cultura, por ejemplo, se percibe una diferente orientación hacia la participación por parte de algunas asociaciones con una actividad más centrada en lo lúdico y otras en cambio más proclives a hacer propuestas en el ámbito institucional.

“como otras ONG, que por motivos tan buenos como cualquier o más, pues se dedican a otros menesteres, entonces no meter todas en el mismo..., los espacios que tiene el Ayuntamiento, los medios, pues que estén diferenciados, que tengamos un gabinete puro para asociaciones lúdicas” (E10)

“Hay grupos que se mueven más que otros. Yo creo que aquí la gente de teatro tiene bastante actividad, y son gente creativa y con ideas, con propuestas. Hay otras muchísimas asociaciones que se denominan culturales, pero que lo único que hacen son excursiones y comidas, y no sé si esos tendrían tanto interés” (E17)

En un sentido parecido, en el ámbito del deporte, la distinción entre deporte de base y deporte de elite parece crear cierta división en cuanto a las orientaciones a la participación entre distintas asociaciones dentro del sector.

“Por una parte los grandes clubes, y luego por otra parte la gente como nosotros, que somos asociaciones deportivas municipales, donde nuestros niños juegan en los campeonatos organizados por el PMD. Entonces claro, hay una diferencia muy grande entre el club Balonmano Alcobendas, y Club Baloncesto Alcobendas, Alcobendas Sport, que son clubes que están en la elite” (E6)

“yo entiendo esos Consejos sectoriales como el deporte base, el deporte de a pie del ciudadano. ¿Por qué? Porque el deporte de alta competición tiene que tener otro tratamiento totalmente diferente. Porque su presupuesto no se parece en nada al mío. Estamos hablando de dos cosas diferentes” (E6)

En la misma línea, en el ámbito concreto de las Casas regionales, se sugiere la posibilidad de constituir un consejo sectorial más pequeño que el de cultura en que hasta ahora habían estado integradas, que agrupase exclusivamente a las Casas regionales y alguna otra asociación con objetivos similares a los suyos:

“Ahora, si hay un consejo sectorial, sería bueno, es que están las Casas Regionales, yo diría a las Casas Regionales, porque claro, en Alcobendas hay una cantidad de asociaciones... (...)—Que a lo mejor no tenemos nada en común con el resto” (E8)

Por último, otro de los puntos clave en relación con este tema son los criterios que puedan determinar la representatividad de las asociaciones dentro de los Consejos sectoriales. En relación con esta cuestión se barajan diferentes ideas, que no sólo se esgrimen como argumentos para la participación en los Consejos sectoriales, sino también y de forma muy concreta, como criterios para la distribución de los recursos municipales.

En este sentido, existe cierto debate en cuanto a la influencia que debe tener el número de socios en la determinación de la presencia de las asociaciones en los Consejos sectoriales.

En algunos casos, y preferentemente entre las asociaciones que cuentan con más socios, éste es el criterio que se defiende casi de manera exclusiva. En otros casos se considera, por el contrario, que conviene contrapesar la influencia de estas asociaciones más numerosas con la presencia de otras que tienen un carácter más minoritario, y tener en cuenta a la vez otras variables como la realización de proyectos y actividades que beneficien al conjunto del municipio, o el hecho de que las asociaciones cuenten con algún miembro permanente. En cuanto al número de socios se advierte también el carácter problemático que pueda tener su exacta cuantificación.

“La idea general que tenemos nosotros, es que las asociaciones tendrían que tener su peso específico en virtud de los socios, del mundo de socios de aquí de la plaza de Alcobendas, y de la falta de intereses particulares” (E10)

“A mí en principio, en el último Reglamento que hubo, me parece que había unas asociaciones de más de doscientos personas que tenían un representante, y luego las otras eran por elección democrática. Yo creo que eso es aplicable, creo que es un buen criterio. Ahora, ¿qué asociaciones tienen más de doscientos socios? Porque eso también es difícil de controlar. Y que tengan un miembro permanente pienso que es interesante (...) También es cierto que tienen que estar moderadas por el resto de las asociaciones, porque si no se lo comerían todo las asociaciones grandes, los presupuestos y todo” (E17)

“Pero fíjate que nosotros no queremos el tema de los socios, sino los proyectos y los proyectos que vayan directamente al bien común de los ciudadanos de Alcobendas” (E8)

Quedan de este modo planteados algunos puntos para la reflexión en cuanto a los criterios de representación de las asociaciones dentro de los Consejos sectoriales. Se trataría en síntesis de *la voluntariedad de la participación, el consenso en cuanto a los principales objetivos y funciones del órgano, la existencia de mecanismos de coordinación entre asociaciones representantes y representadas y la necesidad de consenso en cuanto a la determinación de criterios de representatividad dentro del tejido asociativo de cada sector.*

#### - **Falta de transversalidad**

En una dirección distinta a la que acabamos de desarrollar, tendente a delimitar y establecer cierta especialización en la composición de los Consejos sectoriales, algunas asociaciones señalan entre sus propuestas el interés de dotar a los Consejos sectoriales de capacidad de realizar actuaciones con carácter transversal, que afecten a diferentes ámbitos sectoriales. Sin que puedan llegar a describirse medidas concretas que favorezcan este tipo de intervenciones, lo que sí se señala es la limitación que a veces introduce el trabajar de forma aislada en el ámbito de un solo sector.

“Sí, nosotros estamos un poco más por ser más transversal, porque todo se haga como más transversal o más horizontal, por lo que te decía antes de la segmentación, o sea, que no sea todo tan segmentado. Por eso un foro que a lo mejor no tendría que estar organizado como los Consejos Rectores de antes, pero...” (E5)

En esta línea, algunas asociaciones hacen propuestas para que dentro de un consejo sectorial puedan también tener voz y voto representantes de otros sectores.

<b>EVALUACIÓN DE LOS CONSEJOS SECTORIALES</b>	
<b>ASPECTOS POSITIVOS</b>	<b>ASPECTOS CRÍTICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Son necesarios como mecanismo básico de Participación.</li> <li>- Canal de comunicación entre Ayuntamiento y asociaciones.</li> <li>- Medio de influencia de las asociaciones en las políticas municipales.</li> <li>- Su funcionamiento como órgano de debate y consulta. Aportación e intercambio de ideas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de participación activa de las asociaciones.</li> <li>- Déficit de representatividad del tejido asociativo.</li> <li>- Falta de periodicidad de las reuniones y de seguimiento de los asuntos tratados.</li> <li>- Falta de asistencia de los representantes.</li> <li>- Carácter meramente consultivo.</li> <li>- Factores de diferenciación en el tejido asociativo. Necesidad de fijar criterios de representatividad de las asociaciones en los Consejos sectoriales.</li> <li>- Falta de transversalidad.</li> </ul>

### **3.2. División sectorial. Propuestas.**

En cuanto a la división sectorial, la opinión dominante parece dar por válida la establecida en el último Reglamento. Sólo se reciben a este respecto dos propuestas que pasamos a exponer.

En primer lugar, la *Asociación Impulso Participativo*, propone una división sectorial en la que existirían 7 Consejos sectoriales:

- Juventud (con posibilidad de integrar en este también el de Infancia)

- Urbanismo y Vivienda
- Cultura y Educación
- Deportes y Salud
- Mayores
- Empleo, Igualdad y Nuevas tecnologías
- Integración e Inmigración
- Participación Ciudadana

Junto a esta relación de Consejos sectoriales, la propuesta de esta asociación incluye un lema general transversal que sería: “Convivencia y participación en las decisiones”, y señala además que todos estos Consejos sectoriales trabajarían en unión con los distritos.

Por otra parte la *Asociación de estudios históricos 23 de Abril*, junto a los ámbitos de deportes, cultura, medio ambiente, educación y empleo, formula la propuesta de crear un consejo sectorial que agrupe a aquellas asociaciones que realizan actividades de carácter socio-político junto con algunos partidos políticos que no obtuvieron representación en las últimas elecciones municipales:

“Y luego, habría que crear otro para aquellas como Impulso Participativo, o aquellas organizaciones políticas que se han presentado a las elecciones, pero que no han conseguido representación, por ejemplo como Los Verdes de la Comunidad de Madrid, o como el PCPE, que también estuvieran representadas, porque al fin de cuentas representan a una parte de la ciudadanía. Y ahí perfectamente pueden estar englobadas con Impulso Participativo, etc”

### **3.3. Composición de los órganos sectoriales**

Con respecto a la composición de los órganos sectoriales, tampoco se registran propuestas que introduzcan cambios importantes respecto al modelo vigente. En términos generales, existe un acuerdo generalizado en cuanto a la necesidad de que la presidencia corresponda al Concejal delegado del área correspondiente, y en cuanto a la presencia de asociaciones representativas dentro de cada sector.

Los principales puntos de debate giran en torno a dos cuestiones:

- la presencia de representantes vecinales no integrados en asociaciones
- los criterios de representatividad del tejido asociativo en los Consejos sectoriales

En cuanto al primero de los puntos, la asociación *Impulso participativo* formula una propuesta con las siguientes características:

- Composición de los Consejos sectoriales: Entre el 20 y el 30% de los miembros del consejo deben ser nombrados “institucionalmente” <sup>2</sup>(no se especifica más) y el 70% restante deben ser ciudadanos a título individual elegidos por sorteo, entre los que voluntariamente se presenten como candidatos.
- Los candidatos que no salgan elegidos en el sorteo, pasan a formar parte de una lista de espera.
- Cada consejo tendrá un número de 40 miembros. Esta es la magnitud que se considera idónea para el funcionamiento de la democracia participativa.
- Los ciudadanos que quieran ser representantes de los Consejos no han de cumplir requisitos específicos. En este sentido se traza un paralelismo con las condiciones necesarias para presidir una mesa electoral.
- Un mismo ciudadano puede aspirar a estar en dos Consejos como máximo.
- Cada representante tiene que comprometerse a asistir a las reuniones del consejo. Se establece en este sentido una norma según la cual, a las tres faltas de asistencia sin justificar, se perdería la condición de representante.
- Los “miembros de la institución” deben encargarse de realizar las labores de secretaría: actas, convocatorias... . En estas labores se recomienda trabajar con la máxima transparencia.
- El consejo debe nombrar entre sus propios miembros un coordinador
- Por representantes institucionales entienden: partidos políticos, miembros del Ayuntamiento, sindicatos, especialistas teóricos del tema (\*) Los representantes de las asociaciones se deben presentar a título individual y a sorteo “como todo hijo de vecino” para ser elegidos en los Consejos sectoriales.
- El consejo puede convocar a especialistas en temas concretos en los que esté trabajando y debe tener acceso a todo tipo de datos del Ayuntamiento en su área de trabajo. Su principal función es el control de la gestión municipal.

Al margen de esta propuesta, en el resto de los casos las asociaciones suscriben un modelo de representación de los ciudadanos en los Consejos sectoriales a través de las

---

- <sup>2</sup> En esta propuesta se consideran representantes institucionales miembros de partidos políticos, miembros del Ayuntamiento, sindicatos, ó especialistas teóricos del tema. Los representantes de las asociaciones se deben presentar a título individual y a sorteo para ser elegidos en los Consejos sectoriales.

asociaciones. Y el debate fundamental en este sentido gira en torno a los criterios que determinan la representatividad de las asociaciones.

Como hemos señalado con anterioridad se barajan en este sentido diferentes criterios, sin llegar a especificar el peso o la ponderación que debería tener cada uno de ellos. En conjunto, las sugerencias realizadas a este respecto por las distintas asociaciones consultadas se podrían resumir en los siguientes criterios:

<b>REPRESENTATIVIDAD DE LAS ASOCIACIONES EN LOS CONSEJOS SECTORIALES. CRITERIOS SUGERIDOS</b>
- Número de socios (señalando al respecto las dificultades para una contabilización exacta de esta variable)
- Necesidad de que exista también representación de asociaciones minoritarias
- Asociaciones que cuenten con algún miembro con carácter permanente
- Asociaciones activas y creativas, con capacidad de formular ideas y propuestas
- Realización de proyectos o actividades que beneficien al conjunto del municipio
- Experiencia y la trayectoria dentro del sector
- Presupuesto
- Consenso en cuanto a los principales objetivos y fines que persiguen las asociaciones agrupadas dentro de un mismo sector.

En algunos casos se recomienda de forma específica la presencia entre los miembros de los Consejos de técnicos municipales, que puedan ocuparse de organizar las reuniones de manera más participativa y de informar más y mejor a los representantes de las asociaciones en cuanto a los fines y objetivos que se pueden conseguir, contribuyendo así a evitar alguno de los aspectos críticos señalados con anterioridad, en cuanto a las limitaciones en la participación “real” de las asociaciones en los Consejos:

“Yo creo que es que, o sea, que sí lo que es la representación institucional debería tener más peso el Ayuntamiento, que las reuniones deberían estar organizadas de una manera más participativa, me explico, pues lo que te decía antes, que la gente sepa a lo que va, los fines que tiene, lo que pueden conseguir y lo que deben pedir, y que sea, pues eso, que no sea solamente llegar y escuchar y participar, sino que se fomente la participación de otra manera, que no sea simplemente llegar y hablar, sino que se fomente pues eso, de otra manera, no sé cómo hacerlo pero... y desde ahí creo que eso sí que lo debía organizar el Ayuntamiento y sus técnicos”(E2)



Otra propuesta relativa a la composición de los Consejos sectoriales, y que se orienta a superar el problema de la falta de asistencia a las reuniones por parte de miembros de los Consejos, o del reemplazo de las bajas que pudieran darse, se produce en el ámbito concreto del consejo escolar, y señala el interés de nombrar un titular y uno ó dos suplentes para cada uno de los cargos:

“A mí, en cuanto a funcionamiento, sí me gustaría que los nombramientos no fueran nominales, o por lo menos hubiera un nombramiento para un titular y un suplente, porque sino, si por cualquier causa a lo largo del curso o a lo largo de los cuatro cursos que componen (nosotros siempre hablamos de curso escolar), pero bueno, de los cuatro años que componen los Consejos sectoriales, hay una baja...

—Es muy lento otra vez el volver a reemplazar”(E13)

En el caso del Consejo económico y social, se considera idónea la composición que ha tenido este órgano hasta el momento, y por parte de la asociación de empresarios AICA se sugiere la posibilidad, especialmente si se dota a este órgano de competencias más allá de lo consultivo, de invitar a participar puntualmente a Concejales de otras áreas que tuvieran relación con los temas a tratar en el Consejo, e incluso a otras personas o empresas que pudieran hacer aportaciones de interés.

En este mismo sentido, desde otras áreas sectoriales se introduce el concepto de “transversalidad” para referirse a la necesidad de abrir la participación en los Consejos sectoriales a representantes de otras áreas relacionadas. La asociación AMPPIA, propone en este sentido una participación con voz y voto en el Consejo sectorial de la Mujer por parte de representantes de ámbitos muy diferenciados entre los que se citan profesorado, representantes del ámbito de la salud, grupos políticos, sindicatos.

“por ejemplo, que en los Consejos, que también tuvieran voz y voto representantes de determinadas áreas, por ejemplo colegios, en cuanto a profesorado, incluso gente del ámbito de la salud, sindicatos, grupos políticos” (E16)

Por último, cabe hacer mención aquí a la propuesta que plantean algunas asociaciones, como *Impulso participativo* o *FAPA*, en cuanto al establecimiento de compensaciones de carácter económico para los representantes ciudadanos que asisten a las reuniones de los Consejos sectoriales. Proponen prestaciones económicas de una cuantía no muy elevada (con carácter indicativo se alude al criterio de un 69% del precio de una hora de trabajo, o al concepto de dietas de asistencia), que no se contribuyan a crear “profesionales de la participación”, pero que sirvan de reconocimiento y estímulo para la participar.

## COMPOSICIÓN DE LOS CONSEJOS SECTORIALES

### PROPUESTAS

- Mantener criterios similares a los del modelo vigente.
- 70% de representantes ciudadanos elegidos a título individual; 30% representantes institucionales.
- Representación a través de asociaciones. Revisión de los criterios de representatividad, considerando entre ellos:
  - El número de socios
  - Presencia de asociaciones minoritarias
  - Asociaciones que cuenten con algún miembro permanente
  - Asociaciones activas y con interés en participar
  - Asociaciones que realicen proyectos o actividades abiertos a toda la población
  - Asociaciones con experiencia y trayectoria en el sector
  - Presupuesto
  - Consenso en cuanto a los objetivos y fines del sector
- Presencia de técnicos municipales que informen y organicen las reuniones.
- Nombramientos de representantes no nominales. Posibilidad de nombrar suplentes para evitar las faltas de asistencia.
- Posibilidad de invitar puntualmente a las reuniones a otros Concejales, representantes institucionales o empresariales relacionados con los temas a tratar.
- Participación con voz y voto en los Consejos sectoriales de representantes de otras áreas relacionadas.
- Establecimiento de compensaciones económicas para los miembros de los Consejos sectoriales por su asistencia a las reuniones.

### **3.4. Funciones y alcance de las competencias de los Consejos sectoriales.**

El debate más relevante a este respecto es el que se establece en torno al carácter consultivo o decisorio que pudiesen tener los órganos de representación sectorial en el futuro Reglamento, cuestión que ya ha quedado enunciada en el apartado relativo a los aspectos críticos o mejorables con respecto a la experiencia de los Consejos sectoriales establecidos en el Reglamento de 2004.

Las propuestas que hacen las asociaciones que han tenido una participación más activa en dichos Consejos sectoriales, coinciden en reivindicar una ampliación de las competencias de éstos en el próximo Reglamento, dotándoles de un carácter más decisorio, que sus decisiones tengan más fuerza vinculante en la actuación municipal e incluso que puedan contar con dotación presupuestaria. Estas propuestas se formulan de modo más concreto en los ámbitos sectoriales de Cultura, Educación, Mujer y Consejo Económico y social.

“Hay que dotarlo de competencias más concretas, que se pueda decidir ahí más allá de lo consultivo, si no, no tiene sentido. Si no, no hay participación ciudadana porque a la segunda consulta vas a ver que no va nadie” (E12)

“pues a lo mejor también los Consejos sectoriales tendrían que tener cierta independencia de toma de decisiones, o algunas decisiones que pudieran ser vinculantes, no sólo consultivas”(E17)

“yo creo que el Consejo Económico y Social podía estar dotado de determinado presupuesto, que nos permitiera ejecutar actividades partiendo de ese..., de las reuniones que tenemos y de las decisiones que se toman, o sea, que tuviera mayor capacidad para ser ejecutivo, no simplemente informador. Al final se termina convirtiendo en un foro donde se nos traslada a la patronal y a los sindicatos, el presupuesto para el año que viene, un poco tal. Yo creo que podía ser más activo, ya que estamos todas las partes sentadas en ese consejo, que pudiéramos establecer políticas, que pudiéramos establecer herramientas, actuaciones, etc., en la cuál, como decía, debía estar dotado de presupuesto.” (E11)

“Era consultivo, y me gustaría que fuera decisorio si puede ser, que tuviéramos voz y voto. Si fuera posible, sería bueno” (E16)

“Nosotros creemos que sí, que es necesario o imprescindible que existan los Consejos sectoriales, y eso que te contaba, que tuvieran poder de decisión de alguna manera. Y también poder sobre el dinero, algo de decisión sobre el dinero que se va a dedicar al área en la que se trabaja” (E17)

Se considera, por otra parte, que esta ampliación de las competencias más allá de lo consultivo, puede redundar positivamente en la revitalización de la participación en estos órganos, produciendo importantes efectos de motivación entre los participantes que verían así cómo sus intervenciones tienen resultados concretos.

Junto a esta reivindicación de ir más allá del plano consultivo, algunas asociaciones que trabajan en distintos sectores señalan otras funciones que sería interesante que pudiesen desarrollar los Consejos de forma específica en cada ámbito sectorial.

En concreto, en el ámbito de la salud, se destaca el especial interés que tendría el desarrollo a través del consejo sectorial de una actividad de coordinación de las diferentes asociaciones del sector, que paliase las carencias que existen en este sentido y contribuyese a un mejor aprovechamiento de los recursos, y a una mejor coordinación con los programas y servicios municipales:

“Pues sobre la política de salud, ahora mismo estamos trabajando para coordinarnos con los servicios de salud mental que hay en el municipio, porque sí que nos hemos dado cuenta que se van abriendo servicios, por ejemplo, el Centro de Día, el CRPS, ahora van a abrir un CRE, pero igual que te decía con esta asociación no hay coordinación, entonces se solapan actividades y otras que realmente se necesitan se están dejando sin cubrir, entonces yo creo que sería necesario que todas las instituciones que abarcamos la salud mental pues estemos coordinadas, y como parece que por nosotras mismas no lo conseguimos, pues creo que el Ayuntamiento debería buscar mecanismos para conseguirlo” (E2)

Específicamente en el ámbito de la cultura, se destaca como una de las principales funciones a desarrollar en el consejo sectorial la discusión y el debate en cuanto a las prioridades que deberían orientar la política sectorial de cultura.

“Yo no digo que siempre la mayor parte de la gente tiene razón, pero al final, ¿qué es lo que hay que hacer? ¿Pues lo que la gente piensa que está bien, o lo que la dirección cree que está bien independientemente de lo que la gente piense? Es un debate que tenemos que tener alguna vez. Con el tema este, por ejemplo, de la cultura en la calle, de las esculturas estas, que han costado mucho dinero, y hasta qué punto eso tiene repercusión. No lo critico ni nada, pero, ¿se ha debatido eso? ¿Se ha preguntado? ¿Se ha hecho un estudio? Porque eso puede conseguir a lo mejor que Alcobendas sea una ciudad muy moderna, ¿pero se dedican esos recursos que podrían dedicarse a otra cosa bien o no? Este es el debate que estaría en los Consejos” (E17)

En el ámbito socio-económico, se señala la posibilidad de compartir tareas de gestión por parte de las entidades representadas en el Consejo con la institución municipal con respecto a determinados proyectos que se pudiesen desarrollar a través de este tipo de cooperación. En este sentido se considera que un ámbito especialmente significativo a este respecto las labores de recopilación de información en cuanto a las necesidades y expectativas del colectivo empresarial.

“Tener más capacidad de gestión, incluso yo no iría..., porque se puede interpretar a lo mejor desde el Ayuntamiento que les vamos a dar mayor carga de trabajo o les vamos a dar, se les puede dar trabajo que ya realizan las determinadas concejalías, que sería duplicar el del Consejo Económico y Social. Se puede encargar labores a la asociación, al sindicato, a la cámara, o sea,

que podemos repartir... (...) las tareas que se van a realizar y en esa misma reunión se puede definir bien el proyecto y se pueden determinar responsabilidades de cada una de las instituciones para...” (E11)

“Claro. Nosotros también tenemos responsabilidad en que eso salga adelante, hacer una reunión, decir qué está bien, qué está mal, y que se debería hacer esto y esperar que el Ayuntamiento lo haga, o sea, que yo, desde el Consejo Económico y Social, desde luego siempre pongo la asociación a disposición del Consejo para realizar las tareas que se estimen oportunas, casi siempre para conocer mejor las inquietudes de los empresarios, o para recibir de los empresarios una determinada percepción sobre un problema que existe, para atajarlo” (E11)

En el ámbito educativo, se establecen como principales funciones a desarrollar por el Consejo escolar:

- Servir de nexo de unión entre el Ayuntamiento, los alumnos, los profesores, los padres y todos los colectivos de la comunidad educativa:

“Pero, fundamentalmente yo creo que lo que es importante es el nexo de unión que se produce, pues eso, entre el Ayuntamiento, los alumnos, los padres y todos los colectivos de la comunidad educativa, los profesores, también estaba el Director Territorial de Educación, es decir, era un poco englobaba todo lo que es la comunidad escolar” (E13)

- Junto al enfoque más general centrado en el debate sobre el diseño del modelo de Educación, se señala que a partir de ahora, el Consejo se podría dedicar también a tratar problemas más inmediatos:

“hasta ahora había estado enfocado más a un poco cómo era el diseño que queríamos de Educación, dentro del ámbito municipal, y qué programas nos podían parecer bien, qué proyectos planteábamos, qué cosas puede haber que nos parezca mejor o peor, cosas de estas. Pues, a lo mejor también podrías, además de para eso, también se le podría dar la utilidad de que fuera una cosa digamos más inmediata, es decir, sin dejar los grandes planes del futuro, que sirviera también para tratar por problemas más inmediatos. Pues, que en un colegio está ocurriendo esto, bueno pues se reúne y por lo menos se da entrada a toda la comunidad escolar, para que conozca ese problema, para que se pueda analizar” (E13)

Se señala, por último, la necesidad de un fuerte apoyo municipal como condición necesaria para que pueda llegarse al desarrollo de estas funciones.

Por último, cabe señalar el carácter transversal que se atribuye a la función de “transmisión de información” que pueden desarrollar los Consejos sectoriales, haciendo llegar a la institución municipal datos y percepciones en cuanto a las necesidades y expectativas de la población o de colectivos relacionados con cada sector que, generalmente, no son tenidas en cuenta en su especificidad en el diseño y planificación “desde arriba” de los programas municipales. Esta función de transvase de información

desde el tejido social hasta la institución municipal se ha destacado tanto en el ámbito empresarial como en el de la cultura y también respecto a las prácticas sociales y de ocio de colectivos como los jóvenes o las personas con algún tipo de discapacidad.

## **OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS CONSEJOS SECTORIALES**

### **PROPUESTAS**

- Ampliación de las competencias de carácter consultivo hacia una mayor capacidad decisoria.
- Dotación presupuestaria
- Coordinación del tejido asociativo de cada sector, y de éste con los recursos y programas municipales.
- Discusión y debate en cuanto a las orientaciones globales de las políticas municipales sectoriales.
- Asunción de algunas tareas de gestión junto con el Ayuntamiento, para la realización de determinados proyectos.
- Servir de nexo de unión entre el Ayuntamiento y la comunidad educativa.
- Tratamiento de problemas inmediatos y cotidianos que surgen en cada sector.
- Transmisión de información de base desde los sectores hasta la institución municipal.

## 4. PARTICIPACIÓN TERRITORIAL

### 4.1. Expectativas sobre el modelo municipal de participación territorial.

Existe en términos generales, en el conjunto del colectivo entrevistado, la previsión de que el nuevo Reglamento de Participación ciudadana dará lugar a la introducción de cambios en el modelo de participación que afectarán de forma prevalente al ámbito territorial.

Las asociaciones manifiestan al respecto cierta sensación de incertidumbre y, en muchos casos, plantean sus dudas y demandan información clara respecto a las líneas que seguirá la propuesta municipal. Cómo se organizará la participación en el ámbito territorial, qué nivel de competencias tendrán los órganos territoriales y si contarán con dotación presupuestaria, son cuestiones que preocupan y que desearían conocer para poder establecer con más seguridad su posición al respecto.

“Efectivamente, no lo vemos, que no vemos qué función tendría o cómo se podría estructurar, tampoco vemos claro cuál sería el funcionamiento de esos órganos territoriales. Entendemos que sería algo como decir, bueno, vamos a ponernos qué le hace falta al distrito” (E5)

“yo creo que la institución tiene que ser transparente con el mundo asociativo, respecto a cuáles son las intenciones claras que tiene, digamos desde el punto de vista político la institución, para que así las asociaciones sepan si quieren participar o no quieren participar de ese modelo” (E9)

En este contexto de “incertidumbre”, y respondiendo a las preguntas que se les formulan al respecto, los representantes de las asociaciones expresan diferentes planteamientos y expectativas en cuanto al modelo de participación territorial. Dos cuestiones básicas funcionan como ejes determinantes de las principales diferencias: el alcance de las competencias de los órganos territoriales y el modo de articulación de la participación ciudadana.

Según el alcance de las competencias atribuidas a los órganos territoriales, podrían definirse dos modelos básicos que podríamos etiquetar como *modelo mínimo* y *modelo máximo*.

Según el modo de articulación de la Participación ciudadana, nos encontraríamos con dos esquemas básicos de representación de los ciudadanos en los órganos territoriales: representación directa de ciudadanos elegidos a título individual, y representación de los ciudadanos a través de asociaciones. Podemos referirnos a estos dos esquemas en los términos más simples de *representación directa* y *representación asociativa*.

## 4.2. Alcance de las competencias de los órganos territoriales

Ya hemos adelantado que a este respecto se esbozan, a grandes rasgos, dos modelos básicos que, en términos esquemáticos, hemos denominado *modelo mínimo* y *modelo máximo*.

### a) Modelo “mínimo”

Desde este planteamiento, el ámbito de competencias de la participación territorial tiende a asociarse al seguimiento de los asuntos más directamente relacionados con el espacio físico en las diferentes áreas, barrios o distritos en que se divide el municipio. Se hace referencia aquí a los problemas de la vía pública, instalaciones, equipamiento, mobiliario urbano, medio ambiente, etc. El seguimiento de este tipo de asuntos por parte de los vecinos constituiría el núcleo de la Participación ciudadana en el ámbito territorial. Esta participación desde la proximidad y delimitada a ámbitos territoriales reducidos, favorece la eficacia de la gestión municipal, al dotarla de mecanismos de acceso a todos los lugares.

Junto a esta mayor capacidad de penetración en el territorio, la participación territorial suele vincularse también a aquellos asuntos a los que se alude con expresiones como lo “inmediato” ó “lo cotidiano”, es decir, asuntos o problemas concretos que requieren respuestas rápidas por parte de la administración municipal.

Esta definición del ámbito funcional de la participación territorial, constituye la base de algunos argumentos que esgrimen las asociaciones partidarias de estar presentes exclusivamente en el ámbito sectorial. Para este segmento del tejido asociativo, en relación con esta labor de información y seguimiento en cuanto a los problemas de la vía pública, las infraestructuras y equipamientos municipales, la participación de las asociaciones no aporta ningún valor añadido a la que puedan ejercer los ciudadanos a título individual, “como vecinos”.

Paralelamente, esta concepción que limita la participación territorial a los problemas relacionados con el espacio físico, se corresponde con la consideración de la participación sectorial como un ámbito claramente diferenciado de participación donde el elemento estructurante son las propias asociaciones, encuadradas en los diferentes sectores, sin que el territorio pueda establecer ámbitos delimitados de competencias,



dado que la mayor parte de las asociaciones dirigen sus actividades al conjunto de la población que reside en el municipio.

En contraste con lo territorial, el ámbito de lo sectorial se vincula, desde este punto de vista, con asuntos de corte más social y, frente al carácter inmediato y cotidiano de los problemas característicos de los barrios, los sectores tienen por objeto temas más globales que requieren de planificación a más largo plazo.

“Desde mi punto de vista veo muy diferente el mundo sectorial al mundo territorial. El mundo territorial es más lo cotidiano, los problemas cotidianos, y el sectorial es más global y es más de proyección. A lo mejor yo estoy equivocado” (E17)

Las asociaciones que defienden esta visión claramente segmentada de los ámbitos territorial y sectorial, tienden también a reclamar una ampliación de las competencias de los Consejos sectoriales que supere el carácter consultivo que hasta el momento tenían estos órganos, a la vez que defienden una limitación de la capacidad ejecutiva de los distritos, que deben funcionar sobre todo como receptores de información y transmisores de la misma hacia las áreas, que son las responsables de disponer las acciones necesarias para la resolución de los problemas. En el extremo, la relación entre los ámbitos territorial y sectorial podría sintetizarse en los siguientes términos:

“al final desde una parte territorial se trasladan los problemas, la parte sectorial los ejecuta, no haría falta..., simplemente que hicieran un buen traslado de la información. Lo que pasa es que lo más importante de todo es que haya una conciencia por parte de los máximos responsables de cada uno de los sectores, de que tienen que solucionar los problemas que se les trasladan desde los territorios” (E11)

De modo que, teniendo en cuenta esta relación entre los ámbitos territorial y sectorial, podríamos aludir a este modelo reducido de competencias en el nivel territorial con el título: “Mínimo territorial, Máximo sectorial”

#### b) Modelo “máximo”

Frente a la versión “mínima” del ámbito de competencias de las divisiones territoriales, que traza una clara frontera entre las competencias propias de los ámbitos territorial y sectorial, otra concepción del modelo de participación territorial presupone un más amplio ámbito de competencias para las distintas áreas diferenciadas del territorio municipal.

Desde este punto de vista se presume que cada zona, a través de los órganos de participación territorial, podría trabajar en aspectos relacionados con todas las áreas de la gestión municipal, desde los asuntos más concretos y cotidianos relacionados con el

espacio físico, hasta las cuestiones más complejas y de más amplia proyección de los ámbitos cultural, económico, etc.

En el extremo, podríamos definir esta concepción máxima de las competencias de las áreas territoriales como “lo sectorial a través de lo territorial”, o con alguna de las metáforas que asimilan el funcionamiento de cada distrito al del municipio en su conjunto.

“me figuro que será... es que yo me figuro un barrio como un municipio en pequeño, es decir, Alcobendas es pequeño, el barrio centro pues vamos a decir que es todo Alcobendas pero en pequeño, y el barrio de las urbanizaciones pues será lo mismo” (E8)

Por otra parte, junto a esta ampliación del ámbito de competencias de los órganos territoriales, otro de los rasgos definitorios de este “modelo fuerte” sería la existencia de presupuestos diferenciados para los distritos y, más concretamente, presupuestos “participativos”, que constituirían una herramienta determinante para que los ciudadanos, a través de los órganos de representación territorial, pudieran decidir la orientación del gasto en cada distrito.

“Para nosotros lo ideal sería que el presupuesto, que existieran los presupuestos participativos y que el órgano de representación que está formado por el concejal, sea el o ella, de distrito, más los diferentes representantes, no sé si son vecinales, o culturales, o de asociaciones, que todos tuvieran voz y voto a la hora de decidir a qué se dedica cada uno” (E9)

La posible dotación presupuestaria de los distritos es una cuestión importante, que hace bascular la posición de las asociaciones en cuanto a su presencia en los órganos territoriales.

“Si puedes estar en todos y van a tener en cuenta los presupuestos, evidentemente claro, nos interesaría saber y sí se puede decidir más también, hacia dónde puede ir todo eso, pero bueno, ya te digo que nosotros entendemos que somos como mucho más globales que el territorio, que a lo mejor se pone en marcha, se estructura y lo vemos más claro, pero ahora mismo como que no tenemos muy claro ni sabemos cómo funcionaría exactamente, porque tampoco tenemos la idea muy clara de cómo funcionarían nuestros órganos territoriales” (E5)

“Ahí hay un punto que claro, si el distrito va a disponer de fondos para gestionar, a lo mejor en ese punto ese distrito sí que podría dedicarse más a una cosa que a otra y a lo mejor ahí las asociaciones culturales podrían entrar. Yo eso no lo veo” (E17)

### **4.3. Participación de las asociaciones en el ámbito territorial.**

Paralelamente a las dos concepciones preliminares en cuanto a la delimitación de competencias que podrían atribuirse a los órganos de participación territorial, entre las

asociaciones entrevistadas, se perfilan diferentes posiciones relativas a su presencia en dichos órganos. Como ya hemos anticipado, a este respecto la cuestión básica es el modo en que consideran que debe articularse la participación ciudadana, si a través de representantes vecinales elegidos a título individual, ó articulada a través de asociaciones, ó combinando ambas formas de representación. Podríamos referirnos, en síntesis a tres propuestas ó modos de representación ciudadana en los Consejos territoriales:

- a) Representación individual
- b) Representación a través de asociaciones
- c) Representación mixta individual/asociativa

#### **4.3.1. Representación individual de los ciudadanos en los órganos territoriales.**

Según este modelo, la representación de los ciudadanos en los órganos territoriales la ejercerían directamente ciudadanos a título individual elegidos democráticamente. En su versión más pura esta forma de representación excluiría la presencia de asociaciones y/o partidos políticos como representantes de los intereses ciudadanos en estos órganos:

“En mi opinión los partidos políticos, exceptuando realmente el Concejal que esté ahí, que realmente tiene una función política, tienen que estar ausentes. (...) creo que los partidos políticos sobran ahí, en ese ámbito, porque ya tienen otros ámbitos de participación, que es el propio Pleno del Ayuntamiento. No vamos a extrapolar dos plenos, uno mini y otro grande. Yo por ejemplo creo que eso debería estar fuera de ahí. El movimiento asociativo, creo que debería participar por otro lado, los Consejos sectoriales dotarlos de otro mecanismo de participación, pero los temas tienen que ser algo más puros. Que haya una participación directa del ciudadano, que el ciudadano vaya como ciudadano” (E12)

En esta línea, la asociación *Impulso participativo*, realiza una propuesta concreta en cuanto al sistema de representación de los ciudadanos en los Consejos territoriales, de similares características que la propuesta que esta misma asociación realiza en cuanto a los Consejos sectoriales (para esta asociación, la participación de los ciudadanos en los Consejos sectoriales también ha de ser individual y directa) Recordamos que las características básicas de esta propuesta eran:

- Composición de los Consejos: Entre el 20 y el 30% de los miembros del consejo deben ser nombrados “institucionalmente” (se incluyen aquí miembros de partidos políticos, miembros del Ayuntamiento, sindicatos, ó especialistas

teóricos) y el 70% restante deben ser ciudadanos a título individual elegidos por sorteo, entre los que voluntariamente se presenten como candidatos.

- Los candidatos que no salgan elegidos en el sorteo, pasan a formar parte de una lista de espera.
- Cada consejo tendrá un número de 40 miembros. Esta es la magnitud que se considera idónea para el funcionamiento de la democracia participativa.
- Los ciudadanos que quieran ser representantes de los Consejos no han de cumplir requisitos específicos. En este sentido se traza un paralelismo con las condiciones necesarias para presidir una mesa electoral.
- Cada representante tiene que comprometerse a asistir a las reuniones del consejo. Se establece en este sentido una norma según la cual, a las tres faltas de asistencia sin justificar, se perdería la condición de representante.
- Los “miembros de la institución” deben encargarse de realizar las labores de secretaría: actas, convocatorias... . En estas labores se recomienda trabajar con la máxima transparencia.
- El consejo debe nombrar entre sus propios miembros un coordinador
- Los Consejos territoriales pueden pedir información ó apoyo a los Consejos sectoriales en cuanto a problemas específicos en los que quieran trabajar, y/o a las áreas municipales que se ocupen de dichos temas específicos.

De modo que, teniendo en cuenta las propuestas de representación en los ámbitos territorial y sectorial, habría dos variantes en este modelo:

- Participación directa de los ciudadanos a través de representantes elegidos a título individual en los órganos territoriales, y representación a través de asociaciones en los órganos sectoriales
- Participación directa de los ciudadanos a través de representantes elegidos a título individual, tanto en los órganos territoriales como en los sectoriales.

De cualquier modo, queda excluida en este modelo la presencia formal de las asociaciones en los órganos territoriales. Sin embargo, hay que señalar al respecto que las asociaciones que defienden este modelo son conscientes de la posible pertenencia a asociaciones de los ciudadanos que se presenten como candidatos a título individual para ser elegidos como representantes en los Consejos territoriales. En este caso, lo que resulta definitivo es que los candidatos han de ser elegidos en su condición de ciudadanos, al margen de su pertenencia ó vinculación a cualquier organización, asociación ó partido político. Las organizaciones formales, quedan de este modo sometidas “al mismo rasero” que los ciudadanos no organizados.

“Abiertamente, y que a título ciudadano, no a título de ya tener un respaldo político, que lo puede tener, pero que se presentase como fulanito de tal, no como fulanito de tal del partido tal, o del sindicato tal, o la asociación tal. Si la asociación tal, el partido tal apoya a ese, es su problema, pero que se presentasen como ciudadanos” (E12)

La defensa de la representación directa de los ciudadanos a título individual en los Consejos territoriales, puede estar unida a una visión amplia del marco de competencias de los mismos. En la mayor parte de los casos, los partidarios de este sistema de participación optan también por un modelo de competencias “máximo” para los órganos territoriales, e incluso por la implantación de los presupuestos participativos como instrumento que afianza aún más la capacidad decisoria de los vecinos en los distritos, si bien se acepta que la aplicación de los presupuestos participativos y la adopción de decisiones han de estar limitadas a asuntos que no excedan los límites del distrito y que no afecten de forma global a la ciudad.

“Y que esos Consejos tuviesen un presupuesto, que debiera ser usado por los propios ciudadanos, con unas competencias, también hay que reconocerlo, limitadas. No va a hacer plan general de organización urbana un consejo, claro. Pero hay otro tipo de competencias en la zona que sí que lo pueden hacer perfectamente” (E12)

#### **4.3.2. Representación de los ciudadanos a través de asociaciones en los órganos territoriales.**

En este caso encontramos propuestas con dos perfiles básicos. Por un lado, un modelo en el que la representación de los ciudadanos en los órganos territoriales estaría vertebrada a través de las asociaciones de vecinos. Y por otra parte, una concepción más amplia que propone una representación multisectorial de las asociaciones en todos los distritos.

En la primera línea se sitúa la propuesta de la *Asociación de vecinos de Fuentelucha*, en la que se precisa que el papel clave en los órganos territoriales deberían jugarlo las asociaciones de vecinos, ya que son las que tienen representación de los ciudadanos a nivel territorial. Según esta propuesta, en los Consejos de los distritos deberían estar presentes las asociaciones de vecinos más representativas de cada zona, que serían las encargadas de canalizar las inquietudes de los ciudadanos hacia el Ayuntamiento. Dentro de este modelo se descarta la participación individual, y se delimita la presencia de otras asociaciones distintas a las de vecinos, a aquellas que tengan en sus estatutos objetivos relacionados con el entorno del distrito.

“entendemos que tiene que haber una organización. Y que tiene que estar representada por un órgano, que será una o dos asociaciones de vecinos, las más grandes, las más representativas de la zona, por un consejo de ambas, o de las que existan, que formen ese consejo de barrio, que

tengan representatividad, en cada asociación una persona con esa responsabilidad. Y que los vecinos canalicen a través de esos canales esa información, esas dudas, esos problemas o esas ideas. Porque si lo hace cada vecino de manera individual está muy bien, como hasta ahora, que se dice que al alcalde tiene acceso cualquiera, pero luego la realidad es que no es así. Y es mucho mejor un órgano fuerte y que tenga su propio espacio, y que tenga su espacio en el Ayuntamiento. Más que cada uno por libre. Yo entiendo que tiene que tener una organización porque es más fuerte, las ideas están mejor organizadas, y siempre es mejor” (E18)

Por otra parte, algunas asociaciones que trabajan en ámbitos como Cultura, Educación ó Mujer, proponen una noción más amplia de la representación en los Consejos territoriales, donde estén presentes tanto asociaciones de diferentes sectores como los grupos políticos, e incluso otros representantes de sectores como la salud, que son competencia de la comunidad de Madrid:

“tendremos que saber los ciudadanos qué significan, si además de representación son de ejecución, de competencias, para decidir cosas, y en función de eso yo creo que sería muy interesante que en todos los órganos de cada uno de los distritos, hubiera todo los sectores representados, es decir, del mundo asociativo por supuesto que estuvieran las asociaciones culturales, pero además las deportivas, las de educación, las de tiempo libre, no sé si cómo una única persona que aglutinara esa representación única, o que hubiera diferentes personas en función de áreas temáticas, además de los propios vecinos con las asociaciones de vecinos de los barrios, vamos, de los distritos. No sé si además, evidentemente me imagino que estará el grupo político que gobierna en ese momento, me imagino que habrá concejales o representación política de lo que es la oposición. No sé si habrá también alguien de representación a nivel de salud, lo que son competencias de la comunidad de Madrid, transportes, pero sería interesante que a los vecinos se nos diga si es de representación, pero además de toma de decisiones, porque creo que van a tener presupuestos propios” (E9)

En esta misma línea, la asociación mujeres AMPPIA, valora especialmente las posibilidades que ofrece esta fórmula que daría lugar a la presencia de asociaciones de diferentes ámbitos sectoriales en los órganos territoriales, para potenciar la “transversalidad” de las políticas de mujer también en el ámbito territorial.

#### **4.3.3. Posibles vinculaciones entre los órganos territoriales y sectoriales.**

Algunas asociaciones que por las características de su actividad tienen implantación en el ámbito sectorial y cuentan además con presencia en las distintas zonas, barrios o distritos del municipio, prefiguran algunas posibilidades para el establecimiento de vínculos o relaciones entre los órganos territoriales y sectoriales. En este sentido, concretamente *la Federación de asociaciones de padres de alumnos (FAPA)*, que

además de participar en el Consejo sectorial de educación, cuenta con presencia a nivel territorial a través de las AMPAS que funcionan en los colegios públicos en los diferentes distritos, propone la posibilidad de conectar los ámbitos territorial y sectorial, desde un modelo en el que los órganos territoriales podrían dedicarse a problemas más cotidianos, teniendo la posibilidad de impulsar algunos asuntos de mayor complejidad para que fuesen tratados en el Consejo sectorial. Con objeto de establecer mecanismos concretos de coordinación, proponen el establecimiento de una cuota de representación para los distritos dentro del Consejo sectorial, y a la inversa, alguna forma de presencia de representantes del Consejo sectorial en los órganos territoriales:

“Que incluso a lo mejor se podría, lo doy como idea, la posibilidad de que incluso hubiera pues una delegación digamos de Consejos territoriales dentro de las estructuras de los Consejos escolares. O sea, de la misma forma que se puede plantear a la inversa, es decir, que gente que está en los sectoriales a nivel de colectivo, esté en los territoriales por zona, también podría ser que porque de alguna forma se crea ese flujo de estar en unos y en otros, y se puede aportar además de la posibilidad individual, la colectiva en uno y otro ámbito. A mí me parece importante que se pudiera crear, pues no sé, a lo mejor en el tema este, en el tema concreto, pues crear cuatro o cinco consejeros más en los Consejos sectoriales para que haya un representante legal, o por ejemplo de los distritos, pudieran acceder pues a lo mejor que en cada uno de los Consejos sectoriales hubiera un delegado de cada tema. Es decir, una persona que a nivel individual están trabajando un tema de Educación en el territorial, pues entre ellos lleguen a un acuerdo, nombren a una persona delegada que sería también la que iría con voz y voto, porque claro con voz puede ir cualquiera a los Consejos sectoriales, pero que pueda ir con voz y voto para expresar, bueno, pues una inquietud de un sitio, o qué le gustaría, o qué es lo que quieren aportar en los sectoriales. Me parece que sería una idea”

Por otra parte, en términos menos concretos, otras asociaciones inciden en la necesidad de establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes distritos, que pudiesen “aunar” su funcionamiento

“sobre esto de los Consejos Territoriales, que lo que habíamos visto es que a lo mejor se necesitaba un órgano superior como que aunase... (.../...) Que coordinase pues eso, todas las inquietudes de todos los órganos territoriales” (E5)

Y, desde otros puntos de vista, se subrayan los problemas operativos que podrían surgir de un funcionamiento descentralizado de los distritos, especialmente para las asociaciones que trabajan en todo el municipio.

“Yo creo que habría muchos conceptos que habría que valorar porque sí es cierto que hay asociaciones que tienen actuaciones sobre un ámbito muy concreto de la ciudad y sin embargo hay asociaciones como te he comentado antes, que sus actuaciones es en todo el término, entonces claro, el intentar partir las funciones, las competencias, las actuaciones de una asociación en distintos términos, pues puede ser bueno para que pueda focalizar más y sepa

exactamente a quién se tiene que dirigir, pero te vuelvo a decir lo mismo que antes, si va a servir para que haya una falta de flujo de información, para que haya una desconexión entre cada uno de los términos y yo sea una asociación que esté ubicada aquí y para hacer en otro término una actividad tenga que dirigirme, o que voy a hacer una actividad que implica los cinco términos y tengo que dirigirme a 5 directores de área o no sé como estará establecido, a 5 responsables de área o a 5 técnicos deportivos que cada uno tiene una competencia en un área, pues si va a servir para ralentizar pues yo creo que sería poco operativo” (E14)

#### **4.3.4. Otras formas de presencia de las asociaciones en el ámbito territorial.**

Nos referimos en este apartado a algunas situaciones especiales como la que plantea la asociación de empresarios *AICA*. Esta asociación identifica que dentro del tejido empresarial establecido en Alcobendas, existen zonas de características muy diversas y con problemáticas bien diferenciadas, y consideran necesario transmitir dichos problemas a las diferentes áreas municipales competentes. Sin embargo, valoran que su presencia como representación de los empresarios en los distritos no debería tener un carácter estructural o estar encuadrada de forma permanente en los órganos de participación territorial junto con otras organizaciones de ciudadanos, ya que su asociación no agrupa a ciudadanos sino a empresas. Plantean en este sentido una alternativa según la cual pudiesen participar puntualmente cuando se tratasen temas que afectasen de forma concreta y puntual a las empresas de las diferentes zonas, entre los que se citan a modo de ejemplo, la limpieza de la zona, los posibles cambios de dirección del tráfico en determinadas zonas o problemas similares.

Creer que deben existir también en el ámbito territorial canales de comunicación entre empresarios y Ayuntamiento, pero que funcionen de forma independiente a los Consejos representativos de los ciudadanos:

“se puede hacer una reunión en paralelo puramente empresarial, donde la parte empresarial trasladara los problemas que se tienen en ese barrio o en ese distrito”

#### **4.3.5. Aspectos problemáticos de la participación de las asociaciones en el ámbito territorial.**

Las asociaciones más afines a un modelo de participación exclusivamente sectorial plantean a menudo objeciones en contra de una presencia de las asociaciones en el ámbito territorial, que consideran puede suscitar problemas de diversa índole. Los aspectos problemáticos más significativos que señalan a este respecto son:

- La posible pérdida de vínculos entre los ciudadanos residentes en diferentes puntos del municipio, que hasta el momento era una función que han



desempeñado las asociaciones. En algunos casos, este riesgo de fragmentación se considera que puede afectar también a nivel interno al propio colectivo de los miembros de las asociaciones, entre los que podrían empezar a surgir divisiones según el ámbito territorial en el que trabajasen. En el extremo, se observa incluso un peligro de “guerra social” entre los barrios de Alcobendas.

- La falta de tiempo y de recursos humanos, escasos en la mayor parte de las asociaciones, para participar en este ámbito además de en el sectorial.

“Yo creo que podría ser complicado para las asociaciones tener que tener un representante para cada uno de los distritos. Lo que sí es verdad que las asociaciones una de las cosas que se encuentran, con las que se encuentran es la falta de personas que realmente se dediquen a la asociación. Entonces si yo antes tenía una persona dedicada a organización de eventos y un poco dedicado a todo el tema de infraestructuras, de recursos humanos, etc., que ahora tenga que tener una persona por cada una de las áreas quintuplica sin son cinco áreas, multiplica por cinco mis necesidades de algo tan escaso para mí como es los recursos humanos que realmente son los que movilizan a las asociaciones” (E14)

- En algunos casos, considerando que las competencias a nivel territorial se limitan fundamentalmente al seguimiento de las cuestiones relacionadas con el espacio físico de los barrios, algunas asociaciones consideran que su participación no aporta un valor adicional a la que puedan ejercer los vecinos a título individual
- Por último, desde algunas asociaciones se alerta también del posible crecimiento de la complejidad de las gestiones administrativas a realizar para la organización de actividades, especialmente si éstas se dirigen a todos los distritos:

## 5. MEDIDAS MUNICIPALES DE APOYO AL ASOCIACIONISMO

Sobre esta cuestión la consulta a las asociaciones proporciona un amplio catálogo de sugerencias y propuestas en cuanto a distintas modalidades de apoyo. Pasamos a continuación a desarrollarlas, agrupándolas en ámbitos temáticos homogéneos.

### 5.1. Espacios

La demanda, por parte de las asociaciones, de espacios municipales para el desarrollo de sus actividades en relación con la ciudadanía y también, para el mantenimiento de la propia actividad asociativa (despachos, sedes), es una de las más sobresalientes y frecuentes que expresan las asociaciones con respecto a los medios de apoyo municipal. En la práctica totalidad de los casos subrayan la importancia de este recurso para la propia pervivencia de las asociaciones, especialmente aquellas más pequeñas o que cuentan con menos recursos propios, y solicitan que se cedan los espacios municipales sin coste económico para las asociaciones.

“Pero lo que sí necesitamos es ahora espacios. Nos alarmó mucho al principio de esta legislatura cuando se les puso precios públicos a las cosas y nos dijeron que iban a cobrar por todo. Esto es la muerte de las asociaciones pequeñas, porque si nosotros tenemos que pagar el alquiler de un aula, por poco que sea, no podemos. No podemos de ninguna de las maneras, tendríamos que cobrar entrada. Y si una cosa que ya es minoritaria, (...) si cobras, no vienen ni cinco” (E17)

Este carácter prioritario que conceden a la cesión de espacios municipales para el desarrollo de sus actividades, se acentúa en el caso de algunas asociaciones que manifiestan su predisposición a rebajar sus aspiraciones en cuanto a la percepción de ayudas económicas, a cambio de poder disponer de espacios para desarrollar sus actividades.

“Entonces nosotros primamos más que haya un apoyo institucional de espacios tanto para representar como para poder ensayar, más que a lo mejor se aumenten considerablemente las subvenciones...” (E9)

Otras demandas en cuanto al apoyo municipal en materia de espacios, aluden a potenciar un uso intensivo de los espacios municipales (las 24 horas del día, durante los 365 días del año) para la realización de actividades culturales sin ánimo de lucro. A la posibilidad

de que espacios amplios como el Teatro Auditorio puedan ser cedidos sin coste para la realización de actividades en las que participen varias asociaciones. A la cesión de espacios para las asociaciones en los distritos (se alude, en concreto, a la creación de un centro cívico en Fuentelucha que cuente con espacios para este fin) Y a la implantación de procedimientos administrativos que agilicen la gestión de la disponibilidad de los espacios:

“quizá se debería intentar ser un poco más ágil en cuánto a esto, por ejemplo, hemos visto en cuánto a la petición de espacios y bueno, en la concesión o no concesión, intentar agilizar, no sé cómo podría ser o cómo no” (E5)

Una demanda específica es la que formula, en este sentido, la asociación de mujeres *AMPPIA* para que se amplíe y modernice la Casa de la Mujer, cuyas instalaciones se encuentran ya algo obsoletas y el número de despachos es insuficiente.

También en relación con los espacios municipales, las asociaciones y especialmente las que trabajan en el ámbito de la Cultura realizan un buen número de propuestas de creación y apertura de nuevos espacios municipales, entre los que destacan:

- Una sala de conciertos para grupos musicales de la localidad
- Una sala para grupos de teatro de base. Las asociaciones que proponen esta iniciativa (*Druida, Estudios históricos 23 de Abril*) justifican la necesidad de este espacio por el gran número de asociaciones de teatro aficionado que existen en Alcobendas, siendo en este sentido uno de los municipios que destaca en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Señalan las grandes carencias de espacios adecuados que tienen muchas de estas asociaciones, que tienen que ensayar en espacios muy pequeños.<sup>3</sup>
- Un “Museo del pueblo”. La asociación de *Estudios históricos 23 de Abril*, proponente de esta iniciativa, señala que se trataría de un espacio dedicado a la exposición de diversos objetos y documentos relativos a la cultura tradicional de Alcobendas, de la que ha formado parte la generación que ahora tiene entre 70-90 años y que está próxima a desaparecer. Señalan que este tipo de iniciativas se están poniendo en marcha en diversas localidades entre las que citan San Agustín de Guadalix, y proponen una localización específica en el centro de Alcobendas.

---

<sup>3</sup> Más adelante, detallaremos algunas características de esta propuesta, no sólo en lo que se refiere concretamente al espacio, sino al modo de gestión y funcionamiento de esta sala de teatro.

## 5.2. Ayudas económicas

Sobre la cuestión de las ayudas económicas, las demandas de las asociaciones abordan varios aspectos. En primer lugar hay que destacar cierto debate en cuanto a cuales deberían ser los criterios idóneos para la distribución de los recursos económicos que se destinan al tejido asociativo.

Este debate, como ya hemos señalado, planea también sobre la cuestión de la representatividad de las asociaciones en los Consejos sectoriales. En lo que se refiere al “reparto” de las ayudas económicas, especialmente las asociaciones que se muestran más críticas con el modo en el que dicho reparto se ha venido realizando en etapas pasadas, demandan el establecimiento de criterios objetivos al respecto. Entre las sugerencias concretas con respecto a dichos criterios, se alude a:

- El número de socios
- La realización de actividades que beneficien no sólo a sus socios, sino a otros grupos ó colectivos de la población del municipio.
- La realización de actividades no lucrativas, o que no tengan coste económico para los usuarios de las mismas.
- Asociaciones que no tengan otros medios propios de financiación

Si bien no se establece de forma operativa el peso relativo que ha de tener cada uno de estos criterios en la determinación de las ayudas.

Al margen de este debate, en torno a la cuestión de las ayudas económicas, se recogen sugerencias de diverso signo. Algunas asociaciones reclaman en mayor medida la dotación de este tipo de ayudas directas y solicitan, incluso, que se incremente su cuantía que lleva mucho tiempo sin experimentar variaciones.

En otros casos, se incide más en otras formas de apoyo alternativas a las ayudas económicas directas, que pueden generar, según opinan algunas asociaciones, ciertas dependencias para el desarrollo de sus actividades.

“Y te vuelvo a decir que no es lo más importante la subvención, porque eso a veces crea tuteladas que no son buenas, porque las asociaciones viven de la subvención y eso no es bueno. Hay que generar medios o colaborar con otras asociaciones que no cobren” (E17)

En la línea de las alternativas a las ayudas económicas directas, algunas asociaciones insisten en

- Un mayor y más fácil acceso a los espacios municipales
- Trámites más sencillos para la solicitud de las ayudas

- Otro tipo de intervenciones, como la mediación municipal con las cajas de ahorros o las entidades bancarias para que no apliquen comisiones a los depósitos de las asociaciones que realizan actividades no lucrativas<sup>4</sup>.
- Facilitar la concesión del régimen de exención de IVA, similar al que tienen muchas ONGs, para asociaciones que realizan actividades culturales sin ánimo de lucro.
- Agilizar más el pago de las subvenciones, evitando los retrasos.

Por último, hay que reseñar también en este apartado las quejas expresadas por un excesivo “intervencionismo” municipal en los proyectos presentados por las asociaciones, concretamente en el ámbito educativo, por parte de la *Federación de Asociaciones de Padres de Alumnos (FAPA)*

“Nosotros estamos acostumbrados a presentar un proyecto anual, sobre ese proyecto que previamente consensuamos en la Federación y lo mismo pues hacen las APA, se consensua ese proyecto y es él que se eleva, se presenta por escrito a final de curso, la memoria de este curso, quiere decir que el proyecto es del siguiente. Entonces, ese proyecto al estar consensuado y además ser lo que quieren hacer, me parece que debe ser inamovible, es decir, que dentro de ese proyecto nadie pueda decirnos qué le parece bien que hagamos y qué no”.

### **5.3. Medios de comunicación**

Este es otro ámbito de apoyo al que las asociaciones conceden una gran importancia, dado el carácter estratégico que tiene para la difusión de sus actividades y que éstas puedan llegar realmente y de forma amplia a toda la población.

De nuevo a este respecto hay que considerar la condición “minoritaria” de muchas de las actividades que llevan a cabo las asociaciones, especialmente en el ámbito de la cultura, como un factor que hace particularmente interesante el apoyo en este aspecto.

Las distintas propuestas formuladas en este ámbito por las asociaciones podrían agruparse en las siguientes:

- Dedicación de un espacio específico en el SieteDías para la difusión de las actividades realizadas por las asociaciones. Se cita en concreto la posibilidad de incluir en el semanario municipal una separata o un cuadernillo dedicado a esta información.
- Edición de publicaciones específicas. Se hacen varias propuestas concretas:

---

<sup>4</sup> Esta es una sugerencia de la Asociación “El Pisotón”.

- Una revista dedicada a las asociaciones y sus actividades, que posibilite el intercambio de experiencias y la colaboración entre las asociaciones. La asociación *ARAPA* formula esta propuesta, insistiendo en la utilidad que tendría este medio para fomentar el intercambio asociativo y, en un sentido más amplio, para conservar la tradición del asociacionismo como un importante recurso social de Alcobendas.
- Una guía de ONGs locales. Propuesta de la asociación *Amigos del Pueblo Saharaui*, que señala que dicha publicación podría servir para facilitar información útil a muchos ciudadanos que en algún momento puedan tener la inquietud de asociarse.
- Una guía de recursos educativos. Esta es una propuesta de la *FAPA*, que concreta la idea señalando que se trataría de una publicación en la que se recogiesen todos los proyectos, actividades y recursos existentes en Alcobendas, muchos de los cuales no son conocidos por la población. Citan a modo de ejemplo actividades como cursos de preparación de la selectividad y acceso a la universidad que realiza el Ayuntamiento.

## 5.4. Formación

En relación con las actividades de Formación dirigidas a asociaciones, la mayor parte de las consultadas coinciden en señalar la necesidad de hacer cursos cortos y sobre temáticas muy concretas, que no requieran muchas horas de presencia, dados los problemas falta de tiempo y escasez de recursos humanos que con los que se encuentran generalmente las asociaciones.

Como alternativas a la formación presencial, se propone la realización de cursos on-line y la distribución de documentación informativa de interés para las asociaciones por correo electrónico.

En cuanto a la formación genérica en materia asociativa, algunas asociaciones señalan que es interesante sobre todo para las asociaciones de reciente constitución, pero que después, en etapas posteriores del desarrollo de las asociaciones, las necesidades formativas van evolucionando hacia una mayor especialización dentro de materias propias de su actividad. Para este tipo de necesidades formativas es necesario buscar otras alternativas fuera del programa general de formación para asociaciones.<sup>5</sup>

Por otra parte, en el área de Mujer, la asociación *AMPPIA* sugiere la conveniencia de realizar un sondeo en cuanto a necesidades de formación en el ámbito específico de las

---

<sup>5</sup> A este respecto, la asociación *Druida* pone el ejemplo de la convocatoria de cursos organizados por ellos mismos a través del *SieteDías* y abiertos también a la población que pudiera estar interesada en la materia.

asociaciones de mujeres y la realización de acciones formativas de reciclaje dirigidas a la reincorporación a la vida activa de aquellas mujeres apartadas durante largos periodos de ésta, por su dedicación al cuidado familiar, incidiendo especialmente en las nuevas tecnologías.

Otras asociaciones como *El Pisotón* señalan el interés de la realización de cursos cortos sobre materias concretas especialmente en el área de nuevas tecnologías e informática.

Por último, cabe hacer mención en este apartado del importante papel que concede a la formación la asociación *Impulso Participativo*, si bien en este caso se trata de una propuesta de realización de acciones formativas dirigidas no tanto a las asociaciones como a los ciudadanos implicados en procesos participativos. Desde el punto de vista de esta asociación, que propugna el desarrollo de la democracia participativa a través de la participación directa de los ciudadanos tanto en los Consejos sectoriales como en los territoriales, con el objetivo de realizar una labor de seguimiento y control de la gestión municipal, la formación de estos ciudadanos por parte del Ayuntamiento en las distintas materias de la gestión municipal es un requisito necesario para el propio funcionamiento de la participación ciudadana.

“Es fundamental. La formación es fundamental. Y para formarse va a haber tales facilidades como que se va a pagar por parte municipal formaciones externas, incluso de salir un fin de semana como se hace habitualmente, como el propio Ayuntamiento hace con su gente. Porque es lo mismo, pero con gente que no cobra. Pero lo que son las infraestructuras que necesita esa gente para formarse le va a dar las facilidades. Es decir, aquí ahora mismo se les lleva al polideportivo X una mañana, se les va a dar de comer ahí, van a tener una sala, van a debatir los temas previos de quien necesita la información. Se les va a formar en lo que se vea que es muy útil, que tienen que conocer del Ayuntamiento, que tienen que conocer los presupuestos, que tienen que conocer, y que pueden conocer y no utilizan, que no saben cómo preguntarlo, y cómo llegar ahí. Se va a hacer un desglose de los presupuestos municipales, se les va a explicar hasta lo último, se les va a decir todo lo que hay. Por qué son los asesores, cuántos asesores hay y cuánto hay que pagar, qué cobra este, qué cobra el otro, transparencia total. Porque uno está aquí y el otro está allí”

## **5.5. Gestión municipal**

Como ya se ha apuntado con anterioridad, son varias las asociaciones que señalan un exceso de complejidad en las gestiones que realizan en relación con el Ayuntamiento, y la necesidad de hacer más simples y ágiles los procedimientos. Se alude, en concreto, a tres ámbitos de necesidades en este sentido:

- Trámites para disponibilidad y reserva de espacios
- Trámites para la solicitud de subvenciones

- Trámites para la organización de actos
- Trámites para el registro de asociaciones

En los tres aspectos se reclama una mayor simplificación, agilidad y rapidez en la gestión. Con respecto a las subvenciones, se señala la necesidad de reducir la documentación necesaria, llegando en algunos casos a sugerir que se limite a un impreso tipo a rellenar junto con la presentación de las facturas cuando se trate de actividades que se reiteran en el tiempo.

Otro aspecto en el que insisten varias asociaciones es el de las complicaciones que surgen a la hora de organizar alguna actividad cuando se requiere la intervención de varios departamentos municipales. Indican que existe, en este sentido, bastante descoordinación entre las diferentes áreas municipales y realizan algunas propuestas al respecto entre las que cabe destacar dos en concreto. Una de ellas es la que propone la *FAPA* y que consiste en la creación de la figura de los “*coordinadores para asociaciones*” que tendrían como función principal, ser los interlocutores que recogiesen las necesidades de las asociaciones y se encargasen de coordinar las gestiones municipales necesarias, evitando que las asociaciones tengan que ir de un departamento a otro, en virtud de procedimientos que en muchas ocasiones desconocen.

Otra de las propuestas es formulada por la asociación de *Amigos del Pueblo Saharaui* y consiste en la creación de una “*ventanilla única para asociaciones*”, que realizaría de forma integral todos los trámites necesarios para las actividades que realizan las asociaciones y serviría, a su vez, de punto de encuentro facilitador de la comunicación entre distintas asociaciones encuadradas en sectores distintos.

“una especie como de ventanilla única para asociaciones, vamos a llamarlo así, se me está ocurriendo ahora mismo, pero igual que el SAC, que es del vecino, le facilita todos los trámites en un... pues que no estuviese tan cautivo, que ellos, ese centro de recursos pues estuviese por ejemplo en disposición de saber qué recursos tenemos para todas las asociaciones, qué se le puede dar, qué no se le puede dar, qué es lo que está ocupado, qué es lo que no está ocupado”

En cuanto a los trámites para el registro de asociaciones, las propuestas recogidas inciden en la necesidad de agilizar y hacer con más rapidez dichos trámites, incluyendo la posibilidad de no tener que realizarlos presencialmente.

Por último, cabe reseñar también en este capítulo la sugerencia de algunas asociaciones con respecto al interés de que en los distritos hubiese personal municipal que apoyase a las asociaciones en cuestiones de carácter administrativo.



## 5.6. Fomento de la participación, el asociacionismo y el voluntariado.

Aunque todas las propuestas que se señalan en los distintos epígrafes de este capítulo representan modalidades de fomento del asociacionismo, destacamos en este apartado aquellas demandas, sugerencias y propuestas que atienden, de forma específica, a realización de actividades, campañas o aplicación de medidas municipales que tengan por objeto la promoción de la Participación, el asociacionismo ó el voluntariado.

Con respecto al fomento de la Participación ciudadana, a lo largo del desarrollo de este informe se han ido sucediendo las diferentes demandas de las asociaciones.

En los casos de las asociaciones con una mayor experiencia y trayectoria en Participación institucional, las demandas se centran especialmente en el restablecimiento de los canales institucionales que faciliten la actuación coordinada entre asociaciones e institución municipal, haciendo en este caso una mención específica a los Consejos sectoriales o a determinados programas o actuaciones, especialmente en el ámbito de Mujer y Educación.

Por otra parte, se recogen una serie de propuestas destinadas al fomento del asociacionismo como práctica social altruista y beneficiosa para la Participación social. Algunas veces esta defensa se expresa en términos más genéricos, destacando los beneficios de contar con un tejido asociativo fuerte y variado.

“Cualquier institución yo creo que es interesante que siempre ayude... (...) a cualquier persona o grupo de personas para crear una asociación, es decir, nosotros entendemos la participación como que cuántas más acciones y más movimiento asociativo en Alcobendas, de cualquier índole, me da igual que sea deportiva, cultural como en nuestro caso, al ser una asociación de teatro, o de educación, o de ocio y tiempo libre, ONG, es decir, que siempre se de la oportunidad desde una institución, el fomentar la participación” (E9)

En otros casos, esta defensa del asociacionismo se contextualiza más claramente en la historia del crecimiento de Alcobendas como ciudad, destacando la importancia que las asociaciones y la participación han tenido en ese proceso, y se insta a los actuales responsables municipales a que no pierdan ese importante activo de la tradición alcobendense, esa “riqueza altruista”.

“hay algo que como punto de partida debemos de considerar. Y es la absoluta necesidad de la participación de la ciudadanía de esta ciudad. Creo que eso es fundamental, eso no se debería de perder bajo ningún concepto. ¿Por qué? Porque vuelvo a repetir que históricamente esto se ve, que hemos aportado cosas a la ciudad, y sobre todo cuando nos consultan. Y eso es un beneficio para todos” (E6)

Incluso, algunas asociaciones, reconociendo la existencia de un cierto declive o “decaimiento” en el terreno del asociacionismo y la participación, hacen una llamada a la responsabilidad del Ayuntamiento al respecto:

“Y si las cosas decaen, hay que potenciarlas. Sí que es cierto que a veces la participación es un trabajo constante de ambos, institución y asociaciones, pero yo creo que también la institución tiene responsabilidad de potenciar la participación ciudadana. Es decir, si tú quieres realmente tener una ciudadanía interesante, preocupada, que trabaje y valore lo que se hace bien y lo que se hace mal, para eso tienes que realmente formar en la participación a los ciudadanos”(E16)

En esta línea, se plantean algunas propuestas concretas en cuanto a campañas institucionales de fomento del asociacionismo, como la que plantea la *FAPA*, para crear un “*Premio anual de reconocimiento a la Participación*”, que sirva de reconocimiento a las personas o entidades más activas en este terreno.

Por otra parte, en lo que respecta a la participación de los ciudadanos en el ámbito institucional, hay que aludir de forma concreta a las propuestas desarrolladas por la asociación *Impulso participativo*, por la centralidad que atribuyen a la intervención del Ayuntamiento para propiciar dicha participación, facilitando formación y amplia información a los ciudadanos en todas las materias de la gestión municipal.

Junto a estas medidas, *Impulso participativo* y también la *FAPA* proponen también la introducción de compensaciones económicas para los ciudadanos que participen de forma estable en los órganos institucionales. Se señala que la cuantía de estas compensaciones no debe ser muy elevada (en torno al 60% de una hora de trabajo según *Impulso participativo*, ó en concepto de dietas, según *FAPA*) pero deben servir como forma de reconocimiento y estímulo para la participación.

También en esta línea de reconocimiento de la participación, *Impulso participativo*, señala la conveniencia de que se conceda un mayor protagonismo de los ciudadanos en los medios de comunicación municipales.

Y por último, también la introducción de los presupuestos participativos supone, desde el punto de vista de algunas asociaciones un importante estímulo para la participación ciudadana y para la percepción, por parte de los ciudadanos, de que su intervención tiene consecuencias palpables.

“Vamos a ver, a mí me parece que tanto en un sitio como en otro se debería dejar una cantidad mínima, pero que pueda ser, o sea lo que son presupuestos participativos en cada una de las áreas, tanto en el sectorial como en el territorial, porque para la gente es importante ver aunque sea... evidentemente van a ser cantidades pequeñas, pero que influye para algo su trabajo” (E13)

Otro grupo de iniciativas se orientan más concretamente al fomento del voluntariado, dirigiendo su atención a la movilización de la participación social en sectores de la población que no tienen hábitos formados en este sentido. Este tipo de propuestas proceden en mayor medida de asociaciones que trabajan en el ámbito de la salud o la integración social de colectivos con algún tipo de discapacidad. Consideran los proponentes de este tipo de iniciativas que existe un gran potencial social al respecto,

tanto entre personas que por su edad o situación personal se encuentran ociosas o disponen de mucho tiempo libre y que podrían estar dispuestas a colaborar de forma altruista en iniciativas sociales, como por parte de los propios colectivos afectados por problemas de discapacidad que también pueden participar en el trabajo de sensibilización y realización de actividades que beneficien al colectivo del que forman parte.

En esta línea se sugiere que se incrementen las acciones municipales, y se señala como insuficiente el trabajo desarrollado hasta el momento en el Punto de Información del Voluntariado (PIV). Se pide una intervención municipal más activa en este sentido, sin ofrecer tampoco líneas más concretas de desarrollo de acciones. Desde asociaciones como *AFASAME*, se solicita este tipo de intervención municipal, señalando que lo importante es dirigir las campañas sobre todo a la captación de nuevos voluntarios, y no tanto realizar acciones de formación porque, según indican, los voluntarios en activo cuentan ya con bastante formación y tienen bastante iniciativa al respecto, y sería más interesante dedicar esos fondos a la captación de voluntarios.

“creo que hay que fomentar que las personas con enfermedad mental sean voluntarias, como que haya voluntarios que trabajen con estas personas, e igual que te he dicho al principio que el asociacionismo en Alcobendas es bastante potente creo que el voluntariado no se fomenta todo lo que se debería y también creo que la solución no pasa por hacer cursos de formación, porque las personas que somos voluntarias tenemos un nivel de compromiso muy alto y hacemos muchas cosas y asistimos muchos cursos y tal, entonces nos sobra, no necesitamos más. Y, sin embargo, esos cursos de formación que deberían de ir destinados a los que todavía no son voluntarios no llegan, entonces se emplean muchos recursos en cursos y no se llenan”

Junto a esta función de fomento del voluntariado, se señala la necesidad de que el Ayuntamiento apoye también a las asociaciones del sector para coordinarse entre ellas y aprovechar de forma más óptima los recursos existentes.

Por otra parte, desde la fundación *FUNDAL* se insiste en este mismo sentido, destacando la necesidad de fomentar el voluntariado tanto en el terreno asociativo como en el ciudadano. Una más amplia red de voluntarios activamente implicados mejoraría las posibilidades de conectar más estrechamente la planificación de las actuaciones de las asociaciones y del propio Ayuntamiento con las necesidades y preferencias de la población objeto de las mismas. Además de prestar servicios directos a la población necesitada, los voluntarios constituyen, desde el punto de vista de esta fundación, una fuente de información privilegiada para el conocimiento puntual de las demandas de estos colectivos que generalmente no se interpretan bien desde la distancia de las instituciones dedicadas a la planificación.

“La verdad es que a mí sí que me gustaría, durante muchos años se han hecho conatos y yo desconozco ahora mismo cómo está el tema, pero sí lo que antes era el PIV, el Punto de

Información al Voluntariado y todo este sistema de trabajo con voluntarios, yo creo que sería interesante que se fomentase el tema del voluntariado tanto a nivel de asociacionismo como a nivel de ciudadanos y que ese fuese quizás un punto de inicio para esa otra proyección de información que te comento, o que hubiese un punto que fuese el inicio de la proyección de información, que fuese capaz de llegar, o que estuviese segmentado y supiese exactamente qué perfiles de usuarios, de vecinos, qué medios hay para llegar a cada uno de los perfiles”

Por último, en la línea de fomento del asociacionismo, las asociaciones subrayan la necesidad de que se mantengan los servicios de Formación, Información, Apoyo y Asesoramiento a las asociaciones.

### **5.7. Cogestión de servicios**

Si bien es necesario advertir que este tipo de propuestas no se dan con frecuencia entre las asociaciones entrevistadas, merece la pena destacar algunas de ellas por su valor como iniciativas de carácter innovador. En este sentido, lo más destacable es la iniciativa de *Druida* en cuanto a la posibilidad de poner en funcionamiento un espacio cultural que fuese gestionado por varias asociaciones a través de un convenio con el Ayuntamiento. Dicho espacio podría dedicarse a la programación de conciertos y obras de teatro, en una línea alternativa a la programación general del Teatro auditorio y dirigida a un público más joven y minoritario. Señalan como ubicación posible el Polígono industrial.

Como ventajas de este sistema de gestión, se alude al menor coste económico que supone para el Ayuntamiento y la oportunidad de ofrecer servicios a un segmento de público más reducido y específico en sus preferencias. Este sistema permite, a la vez, ofrecer un espacio para la participación de las asociaciones en la gestión de los servicios municipales.

### **5.8. Otras propuestas**

Al margen de las distintas iniciativas a las que venimos haciendo referencia a lo largo de este capítulo, hay que destacar otras propuestas:

- Creación de una Concejalía de Cooperación. Esta propuesta parte de la asociación *Amigos del Pueblo Saharaui*, que si bien manifiesta un alto grado de satisfacción con el nivel de apoyo que recibe actualmente del Ayuntamiento y la relación que mantiene con el personal técnico de Alcaldía, considera que sería más operativo que existiese una Concejalía que tuviese esta competencia junto a otras. Citan a este respecto el caso de San Sebastián de los Reyes, donde existe una Concejalía de Cooperación y Juventud.

- Acceso subvencionado a las instalaciones o servicios municipales para colectivos de población afectados por algún tipo de discapacidad. Esta es una iniciativa formulada por la asociación *AFASAME* para fomentar la participación ciudadana de este colectivo. Citan como ejemplo la posibilidad de ofrecer un pequeño número de entradas subvencionadas para espectáculos programados en el Teatro auditorio, o la posibilidad de precios más bajos de entrada a las piscinas y polideportivos municipales.
- Varias iniciativas para fomentar la cultura de base, formuladas por la asociación de Estudios históricos 23 de Abril, entre las que, junto a las ya mencionadas salas para conciertos y representaciones teatrales y el Museo del Pueblo, cabe citar la creación de un servicio editorial para autores noveles y la ampliación de la oferta de cine en La Esfera, que se valora muy positivamente pero que se podría mejorar incluyendo también películas clásicas o ciclos monográficos.

**SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE LAS ASOCIACIONES EN CUANTO A MEDIDAS MUNICIPALES DE APOYO AL ASOCIACIONISMO**

<p><b>ESPACIOS MUNICIPALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Disponibilidad de espacios públicos para la realización de actividades por parte de las asociaciones y para su utilización como despacho o sede.</li> <li>- Facilitar y agilizar los trámites para la reserva de espacios.</li> <li>- Posibilidad de utilizar gratuitamente espacios como el Teatro Auditorio para actividades realizadas por varias asociaciones.</li> <li>- Ampliar los horarios y el calendario de disponibilidad de los espacios municipales para la realización de actividades culturales sin ánimo de lucro.</li> <li>- Ampliación y modernización de las instalaciones de la Casa de la Mujer.</li> <li>- Creación de una sala de conciertos y representaciones teatrales para grupos aficionados de la localidad y un “Museo del Pueblo”.</li> </ul>
<p><b>AYUDAS ECONÓMICAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecimiento de criterios objetivos para el “reparto” de las subvenciones a las asociaciones.</li> <li>- Incremento de la cuantía de las subvenciones.</li> <li>- Simplificación de la documentación y los trámites para la solicitud de las ayudas.</li> <li>- Mediación municipal frente a las Cajas de Ahorros y entidades bancarias para suprimir las comisiones en las cuentas de las asociaciones que realizan actividades sin ánimo de lucro.</li> <li>- Facilitar la concesión del régimen de exención de IVA para las asociaciones que realizan actividades culturales sin ánimo de lucro.</li> <li>- Agilizar el pago de las subvenciones evitando los retrasos</li> <li>- Evitar el “intervencionismo” municipal en los proyectos presentados por las asociaciones.</li> </ul>
<p><b>MEDIOS DE COMUNICACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dedicación de un espacio específico en el SieteDías a la información sobre las actividades realizadas por las asociaciones (cuadernillo o separata distribuido junto con la revista)</li> <li>- Edición de publicaciones específicas:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revista dedicada a las asociaciones</li> <li>• Guía de ONGs locales</li> <li>• Guía de recursos educativos</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>FORMACIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones de formación cortas, o no presenciales sobre materias concretas (nuevas tecnologías, informática o reciclaje para mujeres que se incorporan a la actividad después de largos periodos)</li> <li>- Acciones de formación sobre la gestión municipal destinadas a los ciudadanos implicados en procesos participativos.</li> </ul>
<p><b>GESTIÓN MUNICIPAL</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la tramitación de los procedimientos de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Búsqueda y reserva de espacios</li> <li>• Solicitud de subvenciones</li> <li>• Organización de actos</li> <li>• Registro de asociaciones</li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de creación de una “ventanilla única para asociaciones” o de la figura de los “coordinadores para las asociaciones” para apoyar de forma integral a las asociaciones en los procedimientos administrativos.</li> <li>- Dotar a los distritos de personal municipal de apoyo administrativo para las asociaciones.</li> </ul>
<b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL ASOCIACIONISMO Y EL VOLUNTARIADO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Restablecimiento de los canales de coordinación entre asociaciones y Ayuntamiento (Consejos sectoriales, programas y actuaciones específicas)</li> <li>- Campañas municipales de fomento del asociacionismo.</li> <li>- Creación del “Premio anual de reconocimiento a la Participación”.</li> <li>- Organización de acciones de Formación e Información sobre la gestión municipal para los ciudadanos que participan en las estructuras institucionales.</li> <li>- Compensaciones económicas para los ciudadanos que participan en las estructuras institucionales.</li> <li>- Reconocimiento de la Participación ciudadana en los medios de comunicación municipales.</li> <li>- Implantación de los Presupuestos participativos en el ámbito territorial.</li> <li>- Fomento del Voluntariado. Reforzamiento del PIV y campañas de captación de voluntarios.</li> <li>- Apoyo municipal para la coordinación inter-asociativa.</li> <li>- Mantenimiento de los servicios de Información, Asesoramiento, Formación y Apoyo a las asociaciones.</li> </ul>
<b>COGESTIÓN DE SERVICIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de creación de un espacio cultural (sala de conciertos y representaciones teatrales) gestionado por asociaciones a través de un convenio con el Ayuntamiento.</li> </ul>
<b>OTRAS PROPUESTAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de una Concejalía de Cooperación.</li> <li>- Acceso subvencionado a las instalaciones y servicios municipales para colectivos de población afectados por algún tipo de discapacidad.</li> <li>- Creación de una editorial para autores noveles.</li> <li>- Ampliación de la oferta de cine en La Esfera.</li> </ul>

## FICHA TÉCNICA

Este informe se ha realizado a partir de la información recogida, mediante entrevistas abiertas, sobre una muestra de 17 asociaciones de Alcobendas, seleccionadas por el Departamento de Participación ciudadana.

Los trabajos de campo se realizaron entre los días 17 de Abril y 14 de Mayo de 2008.

Las asociaciones entrevistadas han sido:

- 1- Asociación El Pisotón
- 2- Impulso Participativo
- 3- Paréntesis
- 4- Agrupación Amigos del Billar
- 5- Al-meechaal
- 6- Afasame
- 7- Druida
- 8- Amigos del Pueblo Saharaui
- 9- Casa Regional de Castilla-León
- 10- ARAPA
- 11- Asociación de Vecinos de Fuentelucha
- 12- FAPA Alcobendas
- 13- Asociación de Estudios históricos 23 de Abril
- 14- Asociación de Mujeres Progresistas por la Igualdad (AMPPIA)
- 15- Asociación de Empresarios de Alcobendas
- 16- Fundal
- 17- Asociación cultural Barrio del Pilar.
- 18- Adae (respuesta por escrito)

Presentamos a continuación el guión de contenidos de las entrevistas.



## GUIÓN DE ENTREVISTA PARA LAS ASOCIACIONES

### Prioridades

- ¿Cuáles serían, en opinión de vuestra asociación, las prioridades que contribuirían en mayor medida a mejorar la **participación social** de las Asociaciones en Alcobendas?
- ¿Y cómo podría mejorar la **participación** de las Asociaciones en el terreno **institucional**?

### Medidas para el fomento del asociacionismo

- En términos más concretos, y teniendo en cuenta la experiencia específica en el sector de actividad de vuestra asociación, ¿Qué sugerencias podríais hacer en cuanto a **medidas municipales para el fomento del asociacionismo**? (Formación, Asesoramiento, Dotación de recursos, Ayudas, subvenciones y convenios de colaboración, Uso de locales, canales de comunicación y gestión de equipamientos municipales, etc.)
  - Os parece necesario recibir formación en cuanto a las modalidades y mecanismos de participación en los órganos municipales actualmente existentes, para las Entidades ciudadanas?

### Participación Sectorial

- ¿Cómo valoráis vuestra experiencia en los Consejos Sectoriales? Principales puntos fuertes y débiles.
- ¿Cómo podría estructurarse la participación sectorial en el nuevo Reglamento? ¿Deberían seguir existiendo los Consejos Sectoriales? Desde el punto de vista de vuestra Asociación, ¿Cuál sería la división sectorial idónea? ¿Cuáles deberían ser las principales funciones u objetivos de los órganos de participación sectorial?
- ¿Podéis plantear alguna alternativa al actual modelo?

## **Participación territorial**

- En la ley de grandes ciudades se establecen los Consejos territoriales de distrito como órganos de participación territorial. ¿Qué aportaciones puede hacer vuestra Asociación en cuanto a las función que podrían representar estos Consejos?
- ¿Cómo creéis que debe ser la participación de las Asociaciones en estos Consejos territoriales de los Distritos?
- ¿Cuál sería la mejor alternativa, en el caso de vuestra Asociación para equilibrar la presencia en los dispositivos de participación sectorial y en los de participación territorial?